

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA**
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 2.07.16

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

**AUDITORÍA
DE
GESTIÓN**

EJERCICIO 2006

Buenos Aires, Agosto de 2008

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5° Capital Federal

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales:

Dr. Santiago De Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.07.16

NOMBRE DEL PROYECTO:

Dirección General de Museos. Auditoría de gestión.

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2006

EQUIPO DESIGNADO:

Dr. Luis Ferella (Coordinador)
Cont. Maria Cristina Agrelo

OBJETO: Jurisdicción 50 – Ministerio de Cultura; Unidad Ejecutora 522 - Dirección General de Museos; Programas 52, 53 y 54

OBJETIVOS:

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficacia y eficiencia.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, julio de 2008						
Código de Proyecto	2.07.16						
Denominación del Proyecto	Dirección General de Museos						
Período examinado	Año 2006						
Programa auditado	Programas 52 – Comunicación de la Cultura en Museos, 53 – Custodia y Puesta en Valor de Piezas y 54 – Servicios Culturales Complementarios en Museos						
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora 522 - Dirección General de Museos						
Objeto de la auditoría	Jurisdicción 50 - Ministerio de Cultura; Unidad Ejecutora 522 - Dirección General de Museos; Programas 52 – Comunicación de la Cultura en Museos, 53 – Custodia y Puesta en Valor de Piezas y 54 – Servicios Culturales Complementarios en Museos <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Crédito Original</td><td>26.596.300,00</td></tr> <tr> <td>Crédito Vigente</td><td>18.250.851,00</td></tr> <tr> <td>Devengado</td><td>15.031.537,00</td></tr> </table> <u>Fuente: Cuenta de Inversión</u>	Crédito Original	26.596.300,00	Crédito Vigente	18.250.851,00	Devengado	15.031.537,00
Crédito Original	26.596.300,00						
Crédito Vigente	18.250.851,00						
Devengado	15.031.537,00						
Objetivos de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia. Auditoría de gestión. Ejercicio 2006.						
Alcance	Los procedimientos realizados fueron los que a continuación se detallan: • Recopilación y análisis de la normativa aplicable. (Anexo I) • Relevamiento de la estructura orgánica de la Dirección General. • Relevamiento de la dotación de personal de los Museos. • Análisis de las partidas presupuestarias. • Entrevistas con funcionarios de la Dirección General, de los Museos que son parte integrante de la misma y de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura. • Cruce de la información obtenida de la Dirección General con la proporcionada por los Museos dependientes de ella. • Verificación de los datos ingresados en el Sistema Estadístico de Museos (S.E.M.) con las planillas que sirven de base para su registro. • Análisis de los datos contenidos en el R.U.B.C., Registro Único de Bienes Culturales, en relación a la existencia y estado de conservación de las obras que pertenecen al patrimonio de los Museos.						

	• Cruce y análisis de la información obtenida de la Dirección General y de los Museos, respecto de las donaciones gestionadas. • Análisis y cruce de los préstamos de obras realizados por los Museos a otras entidades. • Análisis del cumplimiento de la normativa vigente por parte de las Asociaciones de Amigos.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se realizaron desde el 1 de septiembre hasta el 30 de diciembre 2007.
Limitaciones al alcance	✓ Al momento de realizar las tareas de campo en los museos, este equipo de auditoría no había podido tener acceso a las planillas de carga mensual del Sistema Estadístico de Museos (SEM), motivo por el cual no fue posible contrastar en ese momento lo cargado en las planillas con lo informado por el Sistema.
Aclaraciones Previas	La conducción cuya gestión es objeto de esta auditoría cesó sus funciones en diciembre de 2007. El Decreto N° 125/GCBA/081 designó a partir del 2 de enero de 2008 a la nueva Directora General de Museos, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura. Durante gran parte del año 2007 los museos de Esculturas Luis Perloti, del Cine y de Arte Moderno no desarrollaron actividades en sus propias sedes por estar efectuándose obras de remodelación edilicias. El primero tuvo sede provisoria en las dependencias de la Dirección General del área, el segundo en un edificio perteneciente al Gobierno de la Ciudad en el barrio de Barracas. Por último, el Museo de Arte Moderno desarrolló sus actividades administrativas en dependencias del Correo Central.
Observaciones principales	✓ Se registró una subejecución presupuestaria para los Programas 52, 53 y 54 en el Inciso 4 que ascendió a \$ 3.184.722 que representa un 69,38% respecto del crédito vigente asignado. ✓ Incumplimiento del Decreto N° 54/89². Se observó la falta de una adecuada supervisión por parte de la Dirección General de Museos en las tareas que realizan los museos de la ciudad. ✓ La Dirección General de Museos posee información inconsistente y diferenciada de la que tienen los museos, respecto a la planta de personal. ✓ La Dirección General no realiza en los museos controles concomitantes acerca de la información estadística volcada en el SEM. ✓ En cuanto al rotulado y descripción del bien, los datos

¹ Decreto N° 125/GCBA/08, B.O.C.B.A. N° 2878 del 26/02/2008.

² modificado por el Decreto N° 4.949/90 del 2-10-90

	contenidos en el RUBC resultan insuficientes para la identificación y resguardo de los bienes culturales. ✓ En el 9% de los expedientes analizados se verificó que las obras detalladas no tienen número de inventario ya que se encontraban en proceso de trámite de donación, no encontrándose incorporadas al patrimonio del Museo (expediente N° 60.551/06) ✓ Incumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza N° 46.504/93. Se verificó que en el 9% de los expedientes analizados la Dirección General de Museos autorizó la solicitud de préstamo de obras sin contar con competencia para ello. ✓ Incumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza N° 46.504/93. En el 27% de los expedientes analizados se verificó que éstos no fueron elevados a consideración de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ✓ Incumplimiento a lo establecido en el artículo 3° y 4° de la Ordenanza N° 46.504/93. El 72% de los casos, se exceden del plazo máximo fijado por la normativa (30 días, 7 casos y 60 días, 1 caso). ✓ Incumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2056/MCBA/1978. Se verificó que ninguno de los museos cumple con los plazos establecidos en el mencionado Decreto. No obstante ello, se pudo determinar que en tres de ellos hubo una demora excesiva entre la confección del Anexo V (donaciones) y la elevación a la DGM. ✓ Incumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 4562/SC/05. Se verificó que en las distintas instancias administrativas intervinientes en el proceso de reconocimiento o ratificación de las Asociaciones, no se exigió el cumplimiento del requerimiento de aceptación de las normas de fiscalización: a. El Departamento de Asuntos Culturales, en las notas dirigidas a la Dirección General de Museos y en los proyectos de resolución elevados a la Procuración General de la Ciudad, no incorporó los requerimientos de aceptación de las normas de fiscalización. Se verificó que de 7 Asociaciones, que representan el 42,85%, no han incorporado las normas de aceptación de fiscalización en sus estatutos. b. La Procuración General de la Ciudad, en el análisis legal del proyecto de resolución no se expidió en su dictamen respecto a la incorporación sobre la aceptación de las normas de fiscalización en los Estatutos de las asociaciones. Se verificó que 3 de las asociaciones a las cuales se les ratificó la
--	--

	autorización para funcionar y que recibieron número de registro, no incorporaron a sus estatutos el principio de aceptación de las normas de fiscalización. c. La DGM no articuló los mecanismos necesarios tendientes a dar cumplimiento con la normativa aplicable a las asociaciones. Cabe aclarar que, si bien no es la autoridad que otorga el reconocimiento a dichas asociaciones, si es el organismo encargado del control de los museos y de su patrimonio. Se verificó en el expediente administrativo N° 75236/06, por el cual tramita la ratificación del reconocimiento oficial de la Asociación de Amigos del Museo Sívori, sólo se requirió el cumplimiento de la normativa vigente en lo referente a liquidación y disolución. ✓ Incumplimiento a lo establecido en el artículo 11 inc. g) de la Ordenanza N° 35.514, de la Ordenanza N° 51.945/CJD/97 y Decreto 612/05. La DGM informó que no ha celebrado el convenio que de sustento jurídico a la situación existente. ✓ Los locales de venta de los museos no están sustentados por ningún convenio firmado entre la DGM y las asociaciones para que funcionen con regularidad, haciendo responsable a la Ciudad por los daños y perjuicios que pudieren ocasionarse respecto de terceros.
Conclusiones	La Dirección General tiene a su cargo museos que además de contar con un importante patrimonio, son heterogéneos en cuanto a la constitución del mismo. Esto implica por parte de la Dirección General la formalización de una planificación y diseño de políticas de gestión tanto en el ámbito de los recursos humanos como económicos, que no se evidenció durante el ejercicio auditado. Instrumentos como el Sistema Estadístico de Museos y el Registro Único de Bienes Culturales no son utilizados en la medida de sus potencialidades. Por otra parte, del análisis realizado por esta auditoría surge que la Dirección General no realiza un control efectivo sobre el funcionamiento de las Asociaciones de Amigos de los Museos, llegando incluso a permitir la utilización de espacios que no han sido cedidos de manera formal.

Informe Final de Auditoría Proyecto N° 2.07.16

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Gabriela Michetti
S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132, 136, y por la Resolución N° 419-AGCBA-06, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, dependiente del Ministerio de Cultura, con el objeto que a continuación se detalla.

Objeto

Jurisdicción 50 - Ministerio de Cultura; Unidad Ejecutora 522 - Dirección General de Museos; Programas 52 – Comunicación de la Cultura en Museos, 53 – Custodia y Puesta en Valor de Piezas y 54 – Servicios Culturales Complementarios en Museos.

Crédito Original	26.596.300,00
Crédito Vigente	18.250.851,00
Devengado	15.031.537,00

Fuente: Cuenta de Inversión

Objetivo

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia. Auditoría de gestión. Ejercicio 2006.

Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A.

Como resultado del relevamiento de control interno y de gestión de la Dirección General, se identificaron las siguientes áreas críticas sobre las que se centró el análisis:

- Administración de los Recursos Humanos.
- Sistema Estadístico de Museos (SEM).
- Registro Único de Bienes Culturales (RUBC).
- Circuito de préstamo de obras artísticas.
- Circuito de aceptación de donaciones.
- Adecuación de los estatutos de las Asociaciones de Amigos a la normativa vigente.

Los procedimientos realizados fueron los que a continuación se detallan:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable. **(Anexo I)**
- Relevamiento de la estructura orgánica de la Dirección General.
- Relevamiento de la dotación de personal de los Museos.
- Análisis de las partidas presupuestarias.
- Entrevistas con funcionarios de la Dirección General, de los Museos que son parte integrante de la misma y de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura.
- Cruce de la información obtenida de la Dirección General con la proporcionada por los Museos dependientes de ella.

- Verificación de los datos ingresados en el Sistema Estadístico de Museos (S.E.M.) con las planillas que sirven de base para su registro.
- Análisis de los datos contenidos en el R.U.B.C., Registro Único de Bienes Culturales, en relación a la existencia y estado de conservación de las obras que pertenecen al patrimonio de los Museos.
- Cruce y análisis de la información obtenida de la Dirección General y de los Museos, respecto de las donaciones gestionadas.
- Análisis y cruce de los préstamos de obras realizados por los Museos a otras entidades.
- Análisis del cumplimiento de la normativa vigente por parte de las Asociaciones de Amigos.

Las tareas de campo se realizaron desde el 1 de septiembre hasta el 30 de diciembre 2007.

Limitación al Alcance

Al momento de realizar las tareas de campo en los museos, este equipo de auditoría no había podido tener acceso a las planillas de carga mensual del Sistema Estadístico de Museos (SEM), motivo por el cual no fue posible contrastar en ese momento lo cargado en las planillas con lo informado por el Sistema.

Aclaraciones Previas

La conducción cuya gestión es objeto de esta auditoría cesó sus funciones en diciembre de 2007. El Decreto N° 125/GCBA/08³ designó a partir del 2 de enero de 2008 a la nueva Directora General de Museos, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

Durante gran parte del año 2007 los museos de Esculturas Luis Perloti, del Cine y de Arte Moderno no desarrollaron actividades en sus propias sedes por estar efectuándose obras de remodelación edilicias. El primero tuvo sede provisoria en las dependencias de la Dirección General del área, el segundo en un edificio perteneciente al Gobierno de la Ciudad en el barrio de Barracas. Por

³ Decreto N° 125/GCBA/08, B.O.C.B.A. N° 2878 del 26/02/2008.

último, el Museo de Arte Moderno desarrolló sus actividades administrativas en dependencias del Correo Central.

Estructura, Responsabilidades Primarias y Acciones

El Decreto N° 350/06⁴ aprueba la estructura organizativa dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también los objetivos y responsabilidades primarias de las distintas Unidades de Organización que lo componen.

Dicho Decreto establece como Responsabilidades Primarias de la Dirección General de Museos:

- Conducir y supervisar la acción de los museos dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de promover, rescatar, preservar y acrecentar el patrimonio cultural.
- Supervisar las diferentes tareas de apoyo administrativo.
- Definir el presupuesto total anual de los museos para presentar a las autoridades del Gobierno de la Ciudad y controlar su respectiva ejecución.

Si bien la Dirección General no cuenta con una estructura formal aprobada, existe en la práctica una estructura informal que organiza las funciones dentro de la misma. Dicha estructura está conformada por una Secretaría Privada, tres Asesorías, tres Departamentos, dos Áreas, un Proyecto y dos Programas, todos dependientes de la Dirección General, tal como puede observarse en el **AnexoII**.

A continuación se describen las principales actividades desarrolladas por cada una de las áreas mencionadas:

- Secretaría Privada: es la encargada de organizar y administrar la agenda del funcionario, así como es también la responsable de coordinar las reuniones con las unidades organizativas que conforman la Dirección General, con otras instituciones del ámbito público o privado, tanto del interior como del exterior del país.
- Asesoría Legal: dictamina, emite opiniones y evacua consultas de índole jurídico legal de la Dirección General y de todos los Museos

⁴ Decreto N° 350/2006, B.O.C.B.A. N° 2416 del 10/04/2006.

dependientes; redacta convenios, acuerdos y proyectos de normativa e impulsa procedimientos administrativos, ocupaciones, expropiaciones, entre otros.

- Asesoría Contable: asesora a la Dirección General en los aspectos atinentes al presupuesto y al seguimiento de su ejecución; supervisa las tareas del Departamento Contable y del área de presupuesto y Control; mantiene comunicación con la OGESE del Ministerio de Cultura para el seguimiento del presupuesto anual y las programaciones trimestrales.
- Asesoría de Arquitectura: Estudia y analiza los requerimientos museológicos y la preparación de los programas de necesidades arquitectónicas orientados a los museos e instituciones complementarias a crearse en la Dirección General; prepara los pliegos de especificaciones técnicas para la adquisición de bienes de uso, contratación de mantenimiento y mejoramiento edilicio de los museos y edificios a cargo de la Dirección General; realiza la investigación y recopilación documental de aquellos edificios administrados por el Área que se caracterizan por su valor patrimonial e histórico.
- Departamento Contable: proyecta y confecciona la programación presupuestaria anual; realiza el seguimiento de la cuenta escritural y las licitaciones de la Dirección General y sus museos; gestiona los contratos de locación de servicios; controla las rendiciones de cuenta correspondientes a viáticos, cajas chicas, fondos con cargo de rendir cuenta, recaudación de entradas y merchandising de los museos.
- Departamento de Control de Gestión: comprende las áreas de Personal, Mesa de Entradas, Inventario, Mantenimiento, Personal de Sábados, Domingos y Feriados. Este Departamento controla y coordina el cumplimiento de la normativa y legislación vigente en lo concerniente a procedimientos administrativos, personal y administración; coordina las gestiones referentes a los recursos humanos del organismo y asesora a los museos sobre el particular; fiscaliza el movimiento de inventario de muebles; controla y coordina las tareas inherentes al área de mantenimiento y limpieza.

- Departamento Museológico: tramita y gestiona las solicitudes de autorización para el préstamo de piezas u obras y las solicitudes de aceptación de donaciones y/o legados que se ofrecen a los museos; releva, recopila y mantiene actualizada toda la información relacionada con los antecedentes, trayectoria y gestión museológica de los museos dependientes; diseñar el programa de necesidades museológicas destinados a la puesta en marcha de museos e instituciones afines.
- Área Sistema Estadístico de Museos (SEM): registra las actividades y servicios que se realizan en el Centro de Museos; supervisa la información registrada por los museos y realiza el seguimiento de los problemas técnicos o del programa que puedan surgir; capacita a los operadores y/o productores de información; colabora en la confección del glosario de términos para las actividades desarrolladas por los museos.
- Área de Producción y Comunicación: difunde las actividades de la Dirección General y de los museos; elabora el contenido del boletín electrónico semanal y realiza el envío de invitaciones a eventos e inauguraciones por mail; establece la comunicación con el área de prensa del Ministerio de Cultura, con la página web del Gobierno de la Ciudad y con la publicación Cultura BA para el envío de información y difusión de las actividades; realiza el diseño, produce y supervisa las piezas de comunicación visual de las exposiciones de los museos; diseña y actualiza el portal de la Dirección General, tanto en su aspecto formal como de contenidos.
- Proyecto Museo Chicos⁵: realiza y coordina las investigaciones, guiones, tareas de montaje y visitas guiadas de las muestras que realizan, tiene a su cargo la organización administrativa concerniente a la sección museográfica, gestiona la participación de distintas empresas en el proyecto.

⁵ Surge como un proyecto de la Dirección General de Museos para crear un ámbito destinado específicamente a niños y adolescentes, con el propósito de integrar arte, ciencia y juegos.

- *Programa Registro Único de Bienes Culturales (RUBC)*: coordina la identificación de los bienes culturales que integran el RUBC y efectúa la administración de la base de datos.
- *Programa Más Museos*: elabora programas y guías con el objetivo de incrementar el número de visitantes a los museos y espacios culturales; elabora y ejecuta un plan de promoción y marketing dirigido tanto a los residentes como a los visitantes extranjeros; propicia el desarrollo de nuevos productos culturales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires dirigido a la creciente demanda turística.

Museos dependientes de la Dirección General

La Dirección General de Museos tiene a su cargo los diez museos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la torre Monumental, además de organizar las muestras que se efectúan en el Centro de Museos.

A continuación se describen las principales características arquitectónicas y patrimoniales de los distintos espacios culturales que conforman el acervo de la Dirección General.

- ✓ **Centro de Museos de Buenos Aires**: este edificio, ubicado en Costanera Sur, es la sede de la Dirección General. Fue construido por el arquitecto Andrés Kálnay y allí funcionó la Cervecería Munich hasta principios de la década del 70. Con posterioridad funcionó el Museo de las Telecomunicaciones, pasando al ámbito del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2002. En la actualidad se realizan exposiciones temporarias, visitas guiadas, conferencias, jornadas, talleres, entre otras actividades culturales.
- ✓ **Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco**: Debe su nombre a Isaac Fernández Blanco quien fuera el creador de la primera colección que tuvo el museo. La sede está en el ex Palacio Noel de arquitectura neocolonial y hermosos jardines de estilo español, diseñado por el Arquitecto Martín Noel en 1920. Sito en Retiro, barrio de diversidades (así llamado desde el siglo XVII) conjuga 3 terminales de ferrocarril, 1 de ómnibus, las barrancas de Plaza San Martín y edificaciones típicas de las

décadas del 20 y el 30. Esta zona fue protagonista de hechos significativos de la historia: batallas durante las invasiones inglesas, lugar de alojamiento de esclavos, exhibió una Plaza de Toros y fue base del entrenamiento de los granaderos de San Martín. El museo ofrece una amplia perspectiva que brinda un panorama exhaustivo de los ámbitos culturales sudamericanos que intervinieron en la formación de la primera identidad argentina. La casa principal preserva las más importantes colecciones sudamericanas de arte de época del Virreinato: platería, mobiliario, piezas de arte religioso y secular, ambientaciones, pinacoteca que da testimonio de obras de la escuela cuzqueña y una biblioteca especializada. El Museo tiene como anexo la Casa Histórica Isaac Fernández Blanco sita en el barrio de Congreso, la cual fue inaugurada en octubre de 2007.

- ✓ **Museo de Arte Moderno de Buenos Aires (MAMBA):** Fue creado el 11 de abril de 1956 por iniciativa del crítico Rafael Squirru quien fuera su primer director. En sus inicios, las muestras eran "manifestaciones relámpago o de emboscadas" en las que se desplegaban esculturas para sorpresa de los ciudadanos que deambulaban por las calles, recibiendo la calificación de "Museo Fantasma". Posteriormente se emplazó en el Teatro Municipal General San Martín, donde fue sustentando su identidad, provocando un desarrollo que hizo necesario buscar una sede propia. En el año 1986 se dispuso de la antigua fábrica de cigarrillos Piccardo, Av. San Juan 350, en pleno barrio de San Telmo, para dar un nuevo espacio al museo. Este edificio que data de 1918 se comenzó a reacondicionar en 1987, manteniendo el estilo original de la fachada de ladrillo inglés y la gran puerta de entrada de madera reforzada con chapas de hierro. Tiene una extensión de 3.000 metros cuadrados: 3 plantas, un sótano, en el entrepiso funciona el microcine y la sala de conferencias. Sus obras permiten a la ciudadanía apreciar las tendencias artísticas de vanguardia, exponiendo la producción argentina del arte contemporáneo de las décadas de 1940, 1950, 1960 y obras internacionales de actualidad.

Actualmente, el Museo forma parte del proyecto Polo Sur Cultural, por el cual el Gobierno de la Ciudad propone crear un área cultural en el tradicional barrio de San Telmo que conecte al Museo de Arte Moderno con

el Museo del Cine, la Feria de San Telmo y los centros de documentación. Por este motivo se encuentra cerrado

- ✓ **Museo de la Ciudad:** Fue creado en el año 1968 y se halla situado en el Barrio de Monserrat en un complejo integrado por edificios de diferentes estilos y épocas. Por su situación geográfica forma parte del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. Organiza la actividad de la Feria de San Pedro Telmo, en la Plaza Dorrego, Humberto I y Defensa. También coordina la Feria de las Artes (viernes y domingos) en la plazoleta San Francisco, Alsina y Defensa. Existen, asimismo, ferias temporales producidas por el museo: la Ferias del Libro antiguo, Feria de Abril, Feria de los Metales y Feria de la Ropa. Es su misión rescatar la memoria y el patrimonio arquitectónico así como recopilar objetos representativos del acontecer histórico de los porteños, sus usos y costumbres, su arquitectura y sus vivencias. Sus colecciones van desde un botón o una tarjeta postal hasta elementos de arquitectura, muebles, baldosas y los más diversos elementos de la vida cotidiana de los porteños.
- ✓ **Museo de Arte Español Enrique Larreta:** Se encuentra ubicado en la que fuera la casa del escritor Enrique Larreta, en el barrio de Belgrano. El edificio es recreación de un palacio renacentista español. Tanto su mobiliario como la colección de obras de arte pertenecen a los siglos XVI y XVII. Posee un jardín andaluz de casi 6000 metros cuadrados, donde pueden observarse trazos de la cultura musulmana, fuentes y una abundante y variada flora.
- ✓ **Museo Histórico Cornelio de Saavedra:** Se encuentra ubicado en la chacra de Luis María Saavedra construida alrededor de 1870. Está integrado al parque General Paz, precisamente en el barrio de Saavedra, brindando una muestra de la vida cotidiana del siglo XIX y sus principales acontecimientos políticos, sociales y económicos, convirtiéndose de esta forma en un paseo ideal para disfrutar en familia.
- ✓ **Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori:** Este museo se especializa en arte argentino, particularmente las tendencias de la plástica nacional de la primera mitad del siglo XX. Su nombre es en homenaje Eduardo Sívori, artista plástico de gran reconocimiento en pintura, grabado y en su actividad

docente. Se encuentra en el centro de los bosques de Palermo, frente a los Rosedales.

- ✓ **Museo de Arte Popular José Hernández:** El museo se encuentra emplazado en la Av. Libertador, en el barrio de Palermo. En los años '30 Félix Bunge, quien donara la casona a la Ciudad, era promotor del boxeo y entrenaba allí al famoso boxeador Luis Angel Firpo. Este museo está destinado a preservar, exhibir y promover el arte popular, siendo sus colecciones representativas de diversas especialidades artesanales (platería, textiles, cuero, vidrio, cestería, asta y hueso, madera, etc.). Un hermoso jardín separa los 2 cuerpos de este petit-hotel que posee elementos de diseño de la arquitectura francesa e italiana.
- ✓ **Museo de Esculturas Luis Perlotti :** Este museo fue la casa-taller del artista argentino Luis Perlotti, ubicado en el barrio de Caballito. La obra de Perlotti desarrolla una temática americanista. Es misión del museo exhibir la colección de sus obras, así como difundir la escultura, tanto de artistas consagrados como noveles.
- ✓ **Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken:** En 1969, Jacinta de Ducrós Hicken expresó su deseo donar a la Ciudad la colección cinematográfica de su esposo, el historiador e investigador especializado en cine Pablo Cristian Ducrós Hicken (1903-1969), manifestando su deseo que ésta fuera la base de un museo. La colección contaba con cámaras, proyectores, enrolladora de filmes, copiadora, y un lote de fotografías y cartas firmadas por Augusto y Louis Lumière, León Gaumont, Cecil B. De Mille, Mario Gallo y Charles Pathé. La fecha de creación del museo fue el 1º de octubre de 1971. El asiento inicial del museo fue en 1972 en el 4º piso del Centro Cultural General San Martín. En 1998 se trasladó a su sede definitiva en Defensa 1220, luego de haber pasado por la trastienda del ex Instituto Di Tella y por el ex asilo Viamonte. Actualmente el museo permanece cerrado por las obras de remodelación del Proyecto Polo Sur Cultural.
- ✓ **Museo Casa Carlos Gardel:** Ubicado en el barrio del Abasto, en la casa donde originariamente vivió Carlos Gardel y su madre, es un museo joven, en tanto se inauguró el 4 de marzo de 2003, luego de recuperar dicha propiedad para transformarla en lugar de exposiciones. En él se exhibe y

difunde la obra del cantor Carlos Gardel, así como lo bienes de la cultura ciudadana.

- ✓ **Torre Monumental:** también conocida como torre de los Ingleses, fue inaugurada en 1916 en el barrio de Retiro. Su reapertura se produjo en el año 2001 y allí funciona el Centro de Información de Museos de la Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto

La Dirección General de Museos durante el año 2006 ejecutó el Programa 52 – “Comunicación de la Cultura en Museos”, el Programa 53 – “Custodia y Puesta en Valor de Piezas” y el Programa 54 – “Servicios Culturales Complementarios en Museos”.

A continuación se exponen cuadros presupuestarios por cada uno de los programas mencionados precedentemente, con el detalle de la ejecución presupuestaria a nivel de partida principal.

Programa 52 – “Comunicación de la Cultura en Museos”

INCISO	PPAL	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% Ejecucion
1	1	Personal permanente	8.917.592	7.548.282	7.548.266	100,00
1	3	Servicios extraordinarios	0	39.453	39.450	99,99
1	4	Asignaciones familiares	137.952	117.794	117.791	100,00
1	5	Asistencia social al personal	0	11.506	11.501	99,96
1	7	Gabinete de autoridades superiores	36.245	19.088	19.085	99,99
1	8	Contratos de Empleo Publico	1.197.260	1.096.508	1.096.504	100,00
Inciso 1 - Gastos en Personal			10.289.049	8.832.631	8.832.597	100,00
2	1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.900	19.725	18.385	93,21
2	2	Textiles y vestuario	6.000	1.941	1.938	99,87
2	3	Productos de papel, cartón e impresos	82.900	90.155	90.147	99,99
2	4	Productos de cuero y caucho	0	28	28	99,29
2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.242	27.134	27.116	99,94
2	6	Productos de minerales no metálicos	15.920	22.405	22.404	99,99
2	7	Productos metálicos	16.900	5.656	5.651	99,91
2	8	Minerales	200	110	110	99,73
2	9	Otros bienes de consumo	126.220	123.227	122.096	99,08
Inciso 2 - Bienes de Consumo			316.282	290.381	287.875	99,14
3	1	Servicios básicos	674.413	619.938	585.492	94,44
3	2	Alquileres y derechos	0	19.080	19.080	100,00
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	37.100	85.843	85.841	100,00
3	4	Servicios profesionales, técnicos y operativos	364.540	426.264	423.264	99,30
3	5	Servicios empresariales comerciales y financieros	1.667.203	1.662.697	1.662.692	100,00
3	7	Pasajes, viáticos y movilidad	20.700	17.447	16.214	92,93

3	9	Otros servicios	17.700	17.697	17.695	99,99
Inciso 3 - Servicios No Personales			2.781.656	2.848.966	2.810.278	98,64
4	1	Bienes preexistentes	0	2.265.000	0	0,00
4	2	Construcciones	11.489.916	2.051.960	1.331.724	64,90
4	3	Maquinaria y equipo	229.710	229.072	65.203	28,46
Inciso 4 - Bienes de Uso			11.719.626	4.546.032	1.396.927	30,73
Programa 52 - Comunicación de la Cultura en Museos			25.106.613	16.518.010	13.327.677	80,69

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la OGEPU

Conforme surge del cuadro que antecede el Programa 52 registró una ejecución presupuestaria del 80,69%. La subejecución del 19,31% a nivel del Programa, se explica a través de la subejecución del 69,27% del Inciso 4, dado que el resto de los incisos registraron una ejecución promedio del 99,26%. Es de destacar, que dentro del Inciso 4, la partida 4.1. registró una subejecución presupuestaria del 100%.

Es de señalarse, que el Programa 52 para el ejercicio 2006, según la clasificación por Tipo de Programa fue definido como un "Programa final". En este sentido, el Programa tuvo definidas metas físicas. La programación y ejecución física anual para este Programa según la información contenida en la Cuenta de Inversión 2006 es la que se detalla en el siguiente cuadro:

Meta Física	Unidad de Medida	Sanción	Vigente	Realizado
Público Asistente	Asistente a actividades	311.950	311.950	411.930

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Cuenta de Inversión 2006

Del cuadro que antecede, se observa una sobreejecución física del 32,05% respecto de lo programado.

Programa 53 – Custodia y Puesta en Valor de Piezas

INCISO	PPAL	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% Ejecución
1	1	Personal permanente	1.135.475	1.292.524	1.292.524	100,00
1	3	Servicios extraordinarios	0	4.502	4.502	99,98
1	4	Asignaciones familiares	17.422	11.370	11.370	100,00
1	5	Asistencia social al personal	0	1.616	1.605	99,32
1	8	Contratos de Empleo Publico	0	172.734	172.734	100,00
Inciso 1 - Gastos en Personal			1.152.897	1.482.746	1.482.735	99,99
2	1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.700	3.231	3.230	99,96
2	2	Textiles y vestuario	1.800	3.805	3.803	99,94
2	3	Productos de papel, cartón e impresos	10.400	5.208	5.206	99,97
2	4	Productos de cuero y caucho	0	304	303	99,75
2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.500	4.385	4.382	99,94
2	6	Productos de minerales no metálicos	6.000	1.683	1.682	99,91

2	7	Productos metálicos	7.700	1.868	1.865	99,86
2	8	Minerales	3.400	144	144	99,65
2	9	Otros bienes de consumo	7.950	10.106	10.101	99,95
Inciso 2 - Bienes de Consumo			56.450	30.734	30.715	99,94
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	10.300	8.776	8.875	99,98
Inciso 3 - Servicios No Personales			10.300	8.776	8.775	99,98
4	3	Maquinaria y equipo	45.200	32.217	19.886	58,62
Inciso 4 - Bienes de Uso			45.200	32.217	19.886	58,62
Programa 53 - Custodia y Puesta en Valor de Piezas			1.264.847	1.554.473	1.542.111	99,20

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la OGEPU

Conforme surge del cuadro que antecede el Programa 53 registró una ejecución presupuestaria del 99,20%. Si bien se observa una subejecución del 0,16% a nivel del Programa, a nivel de inciso, se registró una subejecución del 41,38% para el Inciso 4.

Es de señalarse, que el Programa 53 para el ejercicio 2006, según la clasificación por Tipo de Programa fue definido como un "Instrumental". En este sentido, el Programa no tuvo definidas metas físicas.

Programa 54 – Servicios Culturales Complementarios en Museos

INCISO	PPAL	DESCRIPCIÓN	SANCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% Ejecucion
1	8	Contratos de Empleo Publico	0	20.630	20.630	100,00
Inciso 1 - Gastos en Personal			0	20.630	20.630	100,00
2	1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	550	0	0	0,00
2	2	Textiles y vestuario	0	91	91	99,67
2	3	Productos de papel, cartón e impresos	13.840	100	100	99,68
2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.830	0	0	0,00
2	6	Productos de minerales no metálicos	400	0	0	0,00
2	7	Productos metálicos	300	122	122	100,00
2	9	Otros bienes de consumo	13.120	5.202	5.201	99,98
Inciso 2 - Bienes de Consumo			32.040	5.515	5.514	99,97
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	900	402	402	100,00
3	4	Servicios profesionales, técnicos y operativos	30.000	30.000	29.400	98,00
3	5	Servicios empresariales comerciales y financieros	66.250	37.071	37.068	99,99
3	8	Impuestos, derechos, tasas y juicios	0	5.600	5.600	100,00
3	9	Otros servicios	67.350	67.350	63.130	93,73
Inciso 3 - Servicios No Personales			164.500	140.423	135.600	96,57
4	3	Maquinaria y equipo	28.300	11.800	0	0,00
Inciso 4 - Bienes de Uso			28.300	11.800	0	0,00
PROGRAMA 54 - Serv. Cult. Complementarios en Museos			224.840	178.368	161.743	90,68

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la OGEPU

Conforme surge del cuadro que antecede el Programa 54 registró una ejecución presupuestaria del 90,68%. La subejecución del 9,32% a nivel del Programa, se explica a través de la subejecución del 100% de la partida 4.3. dentro del Inciso 4, dado que el resto de los incisos registraron una ejecución promedio del 98,85%.

Es de señalarse, que el Programa 54 para el ejercicio 2006, según la clasificación por Tipo de Programa fue definido como un “Programa final”. En este sentido, el Programa tuvo definidas metas físicas. La programación y ejecución física anual para este Programa según la información contenida en la Cuenta de Inversión 2006 es la que se detalla en el siguiente cuadro:

Meta Física	Unidad de Medida	Sanción	Vigente	Realizado
Asistentes a actividades complementarias	Asistente a actividades complementarias	664.650	664.650	604.473

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Cuenta de Inversión 2006

Del cuadro que antecede, se observa una subejecución física del 9,04% respecto de lo programado.

Ejecución presupuestaria consolidada a nivel de Inciso de los Programas 52, 53 y 54

INCISO	Descripción	SANCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% Ejecución
1	Gastos en Personal	11.441.946	10.336.007	10.335.961	100,00
2	Bienes de Consumo	404.772	326.630	324.104	99,23
3	Servicios No Personales	2.956.456	2.998.165	2.954.653	98,55
4	Bienes de Uso	11.793.126	4.590.049	1.416.813	30,87
Dirección General de Museos		26.596.300	18.250.851	15.031.532	82,36

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Cuenta de Inversión 2006

Conforme surge del cuadro precedente, la Dirección General de Museos registró una ejecución presupuestaria del 82,36%. Se observa que en el Inciso 4 se subejecutó el 69,13% del crédito vigente asignado, de acuerdo al análisis particular efectuado sobre cada uno de los Programas.

A continuación se expone un cuadro donde se observa la variación a nivel de inciso del crédito vigente año 2003⁶/2006 asignado para la Dirección General de Museos. El análisis de la variación del crédito vigente 2003/2006 se

⁶ Información obtenida del Informe Final N° 2.04.14 – “Gestión y estado edilicio de los Museos de la Ciudad – Auditoría de Gestión – Ejercicio 2003.

efectuó a nivel de inciso dado que en el año 2003 la estructura programática de la Dirección General de Museos era diferente a la dispuesta para el año 2006. Durante el año 2003 la Dirección General de Museos contaba con dos programas, el Programa 5300 – “Comunicación de la Cultura a través de los Museos” y el Programa 5301 – “Investigación y preservación de los bienes culturales de los Museos.

Inciso	Crédito Vigente 2003	Crédito Vigente 2006	Variación en val. absolutos	Variación en %
1 - Gastos en Personal	4.806.905	10.336.007	5.529.102	115
2 - Bienes de Consumo	207.938	326.630	118.692	57
3 - Servicios No Personales	1.403.974	2.998.165	1.594.191	114
4 - Bienes de Uso	243.370	4.590.049	4.346.679	1.786
TOTAL	6.662.187	18.250.851	11.588.664	174

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Informe Final N° 2.04.14 – Gestión y estado edilicio de los Museos de la Ciudad y Cuenta de Inversión 2006

Cabe aclarar que, de acuerdo a lo señalado en el Informe Final N° 2.04.14 – “Gestión y estado edilicio de los Museos de la Ciudad”, desde el ejercicio 2001 las partidas de construcciones que estaban incorporadas al presupuesto de la Dirección General de Museos fueron transferidas al presupuesto de la Dirección General de Infraestructura (D.G.I.), dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, creada por Decreto N° 1.361/2000 y cuyas funciones fueron definidas y ampliadas por Resolución N° 441/01. Por esta razón es la D.G.I. la que solicita las partidas y ejecuta el presupuesto para esos fines.

Según surge del cuadro precedente, el incremento del crédito vigente del Inciso 4 durante el ejercicio 2006, se debió a que el crédito correspondiente a la partida 4.2.1. fue asignado al presupuesto de la Dirección General de Museos a pesar de haber estado su ejecución a cargo de la Dirección General de Infraestructura.

Caja Chicas y Caja Especial

La D.G.M. tiene adjudicados los siguientes importes por los conceptos que se detallan seguidamente y de conformidad con las resoluciones mencionadas en el cuadro al pie, para el ejercicio bajo examen:

Fecha	Resol. N°	Importe	Concepto
02/10/2006	1763 MHGC/06	\$ 5.000	Caja Chica
21/09/2006	1605 MHGC/06	\$ 73.000	Caja Chica Especial

Seguidamente se detallan las rendiciones correspondientes a Cajas Chicas ejecutadas por la D.G.M. para el ejercicio 2006:

Nota N°	CAJA N°	FECHA	IMPORTE	CANT. COMPROB	CONCEPTOS
N° 470/DGM/2006	1	03/04/2006	4.996,92	12	Fact. B N° 01-357 MC Sistemas S.A. E 1.000,- y Fact. B N° 01-23934 \$ 1,253,04 ambas facturas exceden el monto máximo establecido por la normativa vigente.-
N° 916/DGM/2006	2	06/07/2006	4.998,70	18	Fact. N° B 2-559 Tecnofer S.A. \$ 842,9, el monto de la factura excede el monto máximo establecido por la normativa vigente.-
N° 1285/DGM/2006	3	19/09/2006	4.986,90	19	Fact. B N° 01-340 \$ 882,- Emprade - Emp. Arg. De Extintores el monto de la factura excede el monto máximo establecido por la normativa vigente.-
s/numero	4	01/11/2006	4.999,43	13	Fact° C N° 01-12 Santiago Lozano, \$ 1.550.= y Fact. B N° 02-1169 Tecnofer S.A. \$ 1,409,40 ambas facturas exceden el monto máximo establecido por la normativa vigente.-
s/numero	5	01/01/2007	4.999,70	13	Fact. B N° 02-1233 \$ 995,- Tecnofer S.A. Y Fact. B N° 09-10270 Liefrink & Marx S.A. \$ 1,600.= ambas facturas exceden el monto máximo establecido por la normativa vigente.-
TOTAL			24.981,65		

Fuente: Elaborado por la A.G.C.B.A. Con datos suministrados por el organismo auditado

El cuadro que se detalla a continuación corresponde a las rendiciones de Cajas chicas correspondientes al “**Centro de Museos de Buenos Aires**”:

Nota N°	CAJA N°	FECHA	IMPORTE	CANT.COMP	CONCEPTOS
N° 376/DGM/2006	1	10/03/2006	1.956,40	5	Sin observaciones
N° 1004/DGM/2006	2	21/07/2006	1.955,91	17	Sin observaciones
N° 1508/DGM/2006	3	12/10/2006	1.993,12	8	Sin observaciones
N° 1508/DGM/2006	3	12/10/2006	4.844,64	19	Sin observaciones
N° 02/DGM/2007	4	02/01/2007	4.999,10	8	Fact. N° B 2-1236 Thecnofer S.A. \$ 1.599,10 y Fact. N° B 1-1726 Librería Mourño \$ 875,- exceden el limite previsto por la normativa vigente
TOTAL			15.749,17		

Fuente: Elaborado por la A.G.C.B.A. Con datos suministrados por el organismo auditado

Seguidamente se acompaña los datos correspondientes a la rendición del fondo con cargo a rendir que fuese adjudicado a la D.G.M. para el evento denominado **“La Noche de los Museos”** del período bajo análisis:

REND N°	NOTA N°	RESOLUCION DE OTORGAMIENTO	FECHA RESOLUCION	MONTO OTORGADO	MONTO RENDIDO	RETENCION DE INGRESOS BRUTOS	CANT. DE COMPROBANTES	CONCEPTO
1	N° 1689/DGM/2006	1605/MHGC/06	21-Sep-06	73.000,00	72.994,88	883,33	72	ADQUISICIONES VARIAS
		Saldo no invertido			5,12			

Fuente: Elaborado por A.G.C.B.A. con datos suministrados por la D.G.M.

Viáticos y Movilidad

Por medio del Decreto N° 35/GCBA/98 la D.G.M. y sus museos tienen fijados dichos conceptos, los cuales son depositados en la Cuenta Corriente Bancaria N° 26026/0 de la Casa Matriz del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y rendidos trimestralmente.

A continuación se anexa el cuadro de las rendiciones correspondientes y de conformidad con lo establecido en el decreto mencionado en el párrafo precedente, los importes rendidos para los conceptos indicados, tanto de la D.G.M. y los museos en general, por los trimestres del período bajo examen:

TRIMESTRE	IMPORTE
1°	3.850,00
2°	3.950,00
3°	3.850,00
4°	4.050,00
TOTAL	15.700,00

Fuente: Elaborada por la A.G.C.B.A. con datos suministrados por DGM

Es de destacarse, que los museos no ejecutan presupuesto, reciben fondos en concepto de Caja Chica y fondos con cargo de rendir cuenta en concepto de viáticos a través de la D.G.M. Para el ejercicio 2006 la distribución por el concepto correspondiente a Cajas Chicas, se expone en orden decreciente y es la detallada a continuación:

MUSEO	CAJA CHICA	
	\$	%
MUSEO CORNELIO SAAVEDRA	18.000,00	22,64
MUSEO J. HERNANDEZ	17.886,92	22,50
MUSEO LARRETA	15.805,49	19,88
MUSEO DE LA CIUDAD	12.443,91	15,65
MUSEO CASA CARLOS GARDEL	8.617,35	10,84
MUSEO I. FERNANDEZ BLANCO	6.750,34	8,49
TOTALES	79.504,01	100,00

Fuente: Elaborado por la A.G.C.B.A. con datos suministrados por la D.G.M.

La recaudación según los datos suministrados por la D.G.M. y corroborados con los depósitos, en concepto de venta de entradas y merchandising ascendió según se detalla en el cuadro siguiente:

MUSEOS	Entradas	Merchandising
	Importe	Importe
<i>Museo de la Ciudad</i>	13.889,00	272,00
<i>Museo I. Fernandez Blanco</i>	27.928,00	184,00
<i>Museo Casa Carlos Gardel</i>	20.856,00	3.736,00
<i>Museo Enrique Larreta</i>	12.769,00	140,00
<i>Museo Eduardo Sívori</i>	30.168,00	466,00
<i>Museo Cornelio Saavedra</i>	4.837,00	308,00
<i>Museo José Hernández</i>	4.521,00	81,00
TOTALES	114.968,00	5.187,00

Fuente: Elaborado por la A.G.C.B.A. con datos suministrados por los museos y la D.G.M.

Contratos de Locación de Servicios

Del total de 52 contratos suministrados por la D.G.M. por \$ 363.590,00 se procedió a efectuar una muestra aleatoria de 32 de ellos. De los mismos fueron analizados las Carpetas de pago, verificándose para todos los casos de contratos de ejecución, dos o tres meses de cada uno de los locatarios, que totalizan la suma de \$ 48.640,00, representando el 13,4% del total.

Dentro de dicho total de contratos, fueron analizados 4 (cuatro) eventos puntuales por un día de trabajo que totalizan la suma de \$ 6.200,00.- 1,7% sobre el total.

Teniendo en cuenta el análisis y relevamiento de los pagos realizados, no existen observaciones que formular.

Recursos Humanos

La Dirección General de Museos fue creada por Decreto N° 54/89⁷ de fecha 19 de julio de 1989. Tiene como misión conducir y supervisar la acción de los museos de la Ciudad así como promover el rescate y la preservación del patrimonio cultural. Mediante el Decreto N° 350/90 se aprobó la estructura organizativa, objetivos y responsabilidades primarias incluyendo, además de las anteriormente citadas, las de definir el presupuesto de los museos y realizar la supervisión de las tareas de apoyo administrativo. Previo a esta normativa los museos funcionaban con estructuras informales adaptadas a sus

⁷Modificado por el Decreto N° 4.949/90 del 2-10-90

particularidades, que aún conservan⁸. Las propias necesidades fueron definiendo la existencia de áreas diferenciadas con particularidades propias, que todos los museos requieren para su gestión. A modo de ejemplo podemos citar el R.U.B.C. (Registro Único de Bienes Culturales) y el S.E.M. (Sistema Estadístico de Museos), bases de datos imprescindibles para llevar registro del patrimonio de los museos así como el de entradas, ingreso de dinero, cursos y visitas. No obstante, algunos museos responsabilizan al área de administración (como veremos más adelante) para la carga de datos en ambos sistemas de información.

En el presente contexto, la Dirección General de Museos aún presenta dificultades para definir en los hechos, los patrones estructurales necesarios y la adecuada supervisión que posibilite el funcionamiento de los mismos atento a la diversidad de cada uno de ellos.

Cabe señalarse, que se verificaron inconsistencias entre la información brindada por la Dirección General de Museos y los diferentes Museos, tal como se analizará seguidamente.

La Dirección General de Museos suministró información⁹ que daba cuenta de su personal indicando una composición de 463 agentes. Posteriormente ante un segundo requerimiento informó una dotación de 430 agentes.

Se realizó similar requerimiento a cada uno de los museos los cuales indicaban una dotación de personal de 435 agentes. Luego de diversos procedimientos y debido a las dificultades derivadas de información incierta y contradictoria entre la Dirección General y los museos se decidió realizar un corte al 30 de diciembre de 2006, para verificar cuantos agentes se encontraban trabajando efectivamente en el organismo, pudiéndose concluir que el total de agentes efectivamente afectados y en ejercicio de sus funciones a la citada fecha era de 409 integrantes, tal como surge del siguiente cuadro:

⁸ A excepción del museo Carlos Gardel que fue creado con posterioridad a la creación de la dirección General

⁹ Nota N° 2979/AGCBA/07

Museo	Total agentes por Museo
Dirección General de Museos	66
Arte Moderno	28
Casa Carlos Gardel	11
Museo de La Ciudad	30
Museo del Cine	40
Eduardo Sívori	62
Histórico Saavedra	32
Isaac Fernández Blanco	51
José Hernández	39
Enrique Larreta	39
Luis Perlotti	11
TOTAL	409

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la DGM y Museos

Los agentes que se encontraban en uso de licencia sin goce de sueldo, adscripciones, renunciaciones, jubilaciones y fallecimientos (sin fechas precisas), así como también agentes que siendo originarios de un museo estaban en préstamo o colaboración en otro (reflejo de información duplicada) marcaron las diferencias entre la informaciones recibidas, así como también evidenciaron la ausencia de controles en cuanto a registros de personal.

En el siguiente cuadro observamos el total de agentes que no se encontraban trabajando en forma efectiva al 30 de diciembre de 2006:

Museo	Total agentes desafectados
Arte Moderno	3
Carlos Gardel	1
De La Ciudad	1
Museo del Cine	1
Dirección General de Museos	10
Eduardo Sívori	1
Histórico Saavedra	2
Isaac Fernández Blanco	1
José Hernández	1
Enrique Larreta	1
Luis Perlotti	4
TOTAL	26

Museo	Agentes de otro organismo
Museo de la Ciudad	1
Museo del Cine	4
Dirección General de Museos	6
Eduardo Sívori	3
Histórico Saavedra	2
Isaac Fernández Blanco	4
José Hernández	5
Enrique Larreta	1
TOTAL	26

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la DGM y Museos

Los 26 agentes quedaron desafectados de la Dirección General y los Museos por los siguientes motivos:

- ✓ En 4 casos por renuncia al organismo en el transcurso de 2006;
- ✓ En 2 casos se dieron de baja por transferencia;
- ✓ En 2 casos estaban en uso de Licencia sin goce de sueldo (en uno de los casos con el plazo vencido);
- ✓ 1 caso por fallecimiento y 1 caso por jubilación;
- ✓ En 16 casos se encontraban prestando servicio en otro organismo.

Del mismo modo, 26 agentes que se encuentran prestando servicio en los Museos pertenecen a otros organismos del Gobierno de la Ciudad.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la DGM y Museos

Así también, se produce un traslado de agentes que van a colaborar de un museo al otro. En 2006 se manifestó tal como se indica en el siguiente cuadro:

Agentes colaborando en otro Museos	
Museo	Agentes colaborando en otros Museos
Museo de La Ciudad	3
Museo del Cine	3
Dirección General de Museos	1
Histórico Saavedra	2
Isaac Fernández Blanco	2
Enrique Larreta	1
Luis Perlotti	2
TOTAL	14

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la DGM y Museos

Se pudo cotejar que existe información incorrecta respecto de diversos agentes de la Dirección General de Museos.

En relación al Museo de la Ciudad, 1 agente fue informado en primera instancia como perteneciente al Programa Jefas y Jefes de Hogar, y en una segunda instancia como propio del Museo citado.

La Dirección General no pudo establecer el área de origen de 2 agentes del Museo Eduardo Sívori que se hallaban en comisión de servicio sino hasta un segundo requerimiento (información que el Museo Eduardo Sívori poseía). Asimismo, 1 agente perteneciente a este museo no consta en los registros de la Dirección General ni fue indicada su situación de revista cuando se solicitó la información específica sobre el mismo.

En el Museo Histórico Saavedra 2 agentes que constan en los registros de la Dirección General, no fueron incluidos en el listado entregado por el museo.

Respecto del Museo Isaac Fernández Blanco, 1 agente informado por la Dirección General no está incluido en los listados del museo.

En relación al Museo José Hernández existen 5 agentes que no constaban en los listados de la Dirección General, 1 adscripta de la AGCBA y 4

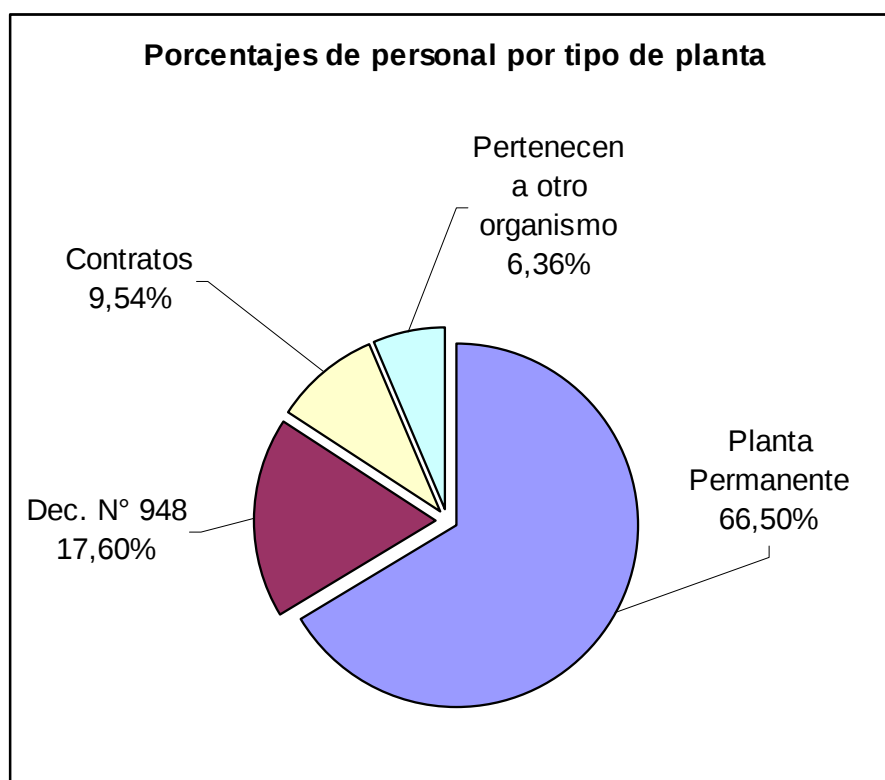
pertenecientes al Programa Acceder (Programa del Ministerio de Cultura que colabora en forma directa con el sistema informático del Museo).

El Museo Enrique Larreta informó de la existencia de 1 agente que proviene de la Subsecretaría de Promoción Cultural y estaba colaborando en el museo. Esta información no consta en los listados de la Dirección General.

Podemos concluir que la falta de registros adecuados, una comunicación ineficaz entre la Dirección General y los museos, producen inexactitudes que conducen a que la información sobre los recursos humanos con los que se cuenta efectivamente, sea inapropiada para tener un control más adecuado de la gestión.

Situación de Revista

En cuanto a la situación de revista al año 2006 contaban con 66,50% (272 agentes) en planta permanente de un total de 409 agentes, como se puede ver en el siguiente gráfico.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la DGM y Museos

En el cuadro siguiente se observa el detalle de lo expresado anteriormente incluyendo a los agentes que se encontraban colaborando con el organismo en comisión de servicio o en calidad de adscriptos:

Variación del personal

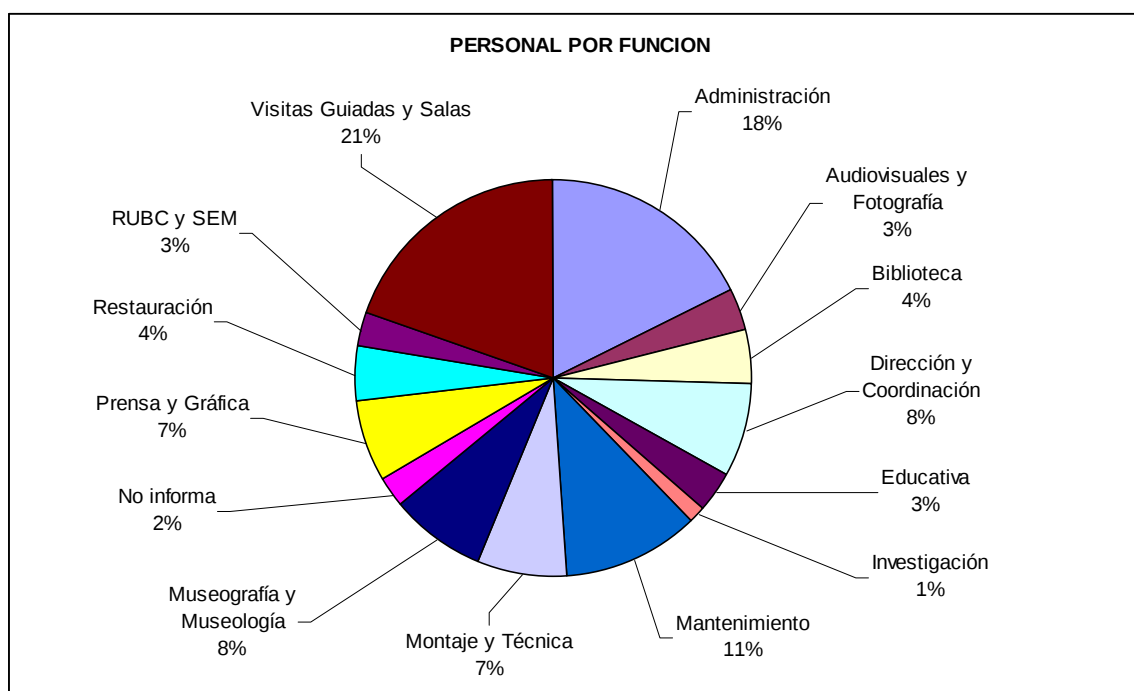
En el cuadro siguiente se puede ver la variación del personal entre el año 2003 y el año 2006, donde la Dirección General de Museos y el museo José Hernández son los que tienen un porcentaje mayor de crecimiento. Del mismo modo, existe un descenso en los museos de Arte Moderno y Luis Perloti. Cabe recordar que, como se mencionara anteriormente, el personal del museo de Esculturas Luis Perloti se trasladó a la sede de la Dirección General, por la realización de tareas de remodelación edilicia.

Museo	Total agentes por Museo Año 2003 (A)	Total agentes por Museo Año 2006 (B)	Total diferencia agentes 2006/03 (C-B)	% Variación (B/A * 100)
Dirección General de Museos	54	66	12	22,22%
Arte Moderno	36	28	-8	-22,22%
Casa Carlos Gardel	9	11	2	22,22%
Museo de La Ciudad	24	30	6	25,00%
Museo del Cine	36	40	4	11,11%
Eduardo Sívori	57	62	5	8,77%
Histórico Saavedra	25	32	7	28,00%
Isaac Fernández Blanco	51	51	0	0,00%
José Hernández	27	39	12	44,44%
Enrique Larreta	38	39	1	2,63%
Luis Perloti	15	11	-4	-26,67%
Total	372	409	37	9,95%

copia con datos obtenidos de la DGM y Museos

Funciones

En el grafico siguiente se detallan las funciones que cumplen el personal de la Dirección General y los Museos.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la DGM

Como se puede observar las áreas de Administración (18% del total) y Visitas Guiadas (21% del total) son las que tenían más personal adjudicado. Las áreas de Museografía y Museología, sumadas ambas, alcanzaban un 8%. Cabe destacar que la Dirección General no informa la función del 2% del personal.

En el cuadro siguiente puede verse el personal y las funciones que cumplían en cada Museo, apreciándose en detalle particularidades tales como que los Museos de Arte Moderno, Carlos Gardel, Histórico Saavedra y Luis Perloti no tenían personal de Mantenimiento y Limpieza, siendo esta un área sensible en este particular. Asimismo, 5 museos no poseían personal adjudicado en el Área Técnica y 6 no lo tenían en las Áreas RUBC (Registro Único de Bienes Culturales) y SEM (Sistema Estadístico de Museos).

Función / Museo	DGM	Moderno	Gardel	Ciudad	Del Cine	Sivori	Saavedra	Fernández Blanco	Hernández	Larreta	Luis Perloti	Totales
Administración	16	2	2	6	3	8	11	5	11	6	3	73
Audiovisuales y Fotografía	0	1	0	1	9	2	0	0	0	0	0	13
Biblioteca	0	4	0	3	7	1	0	0	1	1	1	18
Dirección y Coordinación	7	2	1	2	4	5	1	2	4	3	0	31
Educativa	0	0	0	2	1	3	2	2	2	2	0	14
Prensa y Gráfica	14	2	0	1	1	2	0	3	1	3	1	28
Investigación	1	1	0	2	0	1	0	1	0	0	0	6
Mantenimiento	7	0	0	3	4	9	0	9	7	6	0	45
Montaje	2	0	0	1	1	5	3	1	1	3	2	19
Museografía y Museología	8	4	1	1	3	2	4	2	3	3	0	31
No informa	0	0	0	0	1	1	0	2	5	0	1	10
Restauración	0	1	0	1	3	6	1	3	0	2	1	18
RUBC y SEM	4	0	0	0	0	2	0	2	1	2	0	11
Visitas Guiadas y Salas	6	10	7	5	0	14	10	16	3	8	2	81
Técnica	1	1	0	2	3	1	0	3	0	0	0	11
	66	28	11	30	40	62	32	51	39	39	11	409

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la DGM

Cabe mencionar que, dado que gran parte del personal de museos cumple más de una función, para la realización del cuadro precedente se ha considerado la función más relevante o de mayor jerarquía.

Se cotejó la existencia de 142 agentes (34% del total) en los cuales la información referida a las funciones que tienen asignadas difieren entre la información proporcionada por los museos y la D.G.M.

De los mencionados, 74 agentes (16,63% del total) realizan determinadas tareas según los museos y otras diferentes según la Dirección General. A modo de ejemplo, un agente del Isaac Fernández Blanco, según el museo cumple la función de Casero y D.G.M. indica que es Coordinador.

Así también, 68 agentes (18,09%) realizan más de una función, según los museos, difiriendo de la información que se obtuvo de D.G.M. En este particular, cabe mencionar que se ha detectado la existencia de casos donde se llevan a cabo numerosas funciones que no debieran ser realizadas por el mismo agente: por ejemplo quienes tienen a su cargo el cobro de entradas, de merchandising, visitas guiadas y al mismo tiempo son

responsables de la carga de datos del S.E.M., entendiendo que situaciones como esta imposibilitan la existencia del control por oposición.

Entradas a los Museos

La Disposición N° 24/GCBA/SC/03¹⁰ fija los precios de las entradas a los museos dependientes de la Dirección General. Establece un valor unitario de \$3 para la entrada general, haciendo la salvedad que en caso de que la persona resida en el país se cobrará \$1, debiendo acreditar tal calidad mediante la exhibición del documento de identidad extendido por autoridades argentinas. Asimismo, crea la Entrada Familiar, estando el grupo familiar compuesto por un máximo de dos adultos y cuatro menores. El valor de esta entrada se fija en \$2 para los grupos residentes en el país y en \$6 para aquellos que no revisten esta condición.

Por otra parte, cuando no se cobra arancel para ingresar al museo, se le da al visitante una entrada sin cargo.

Cabe mencionar que la Disposición N°131/GCBA/DGCG/06¹¹ dispone el procedimiento administrativo y contable para la impresión y utilización de la entrada única que regirá para todo el ámbito del Gobierno de la Ciudad a partir del 1 de enero de 2007. De esta manera, a partir del año 2007 la Dirección General emite entradas individuales residentes, no residentes y gratuitas.

Según la información proporcionada por la Dirección General durante el año 2006 se emitieron un total de 300.842 entradas con y sin cargo. En el cuadro que figura a continuación es posible observar el total de entradas y asistentes para cada uno de los museos del área.

¹⁰ Disposición N° 24/GCBA/SC/03 B.O.C.B.A. N° 1721 del 27/06/2003.

¹¹ Disposición N° 131/GCBA/DGCG/06 B.O.C.B.A. N° 2520 del 11/09/2006.

Museo	Entradas Aranceladas	Entradas Gratuitas	Asistentes
Dirección General	2277	25112	27528
Arte Moderno	0	1177	1177
Cornelio Saavedra	2419	57824	62639
Casa Carlos Gardel	10182	10760	20942
de la Ciudad	7263	53638	63158
del Cine	0	0	0
Enrique Larreta	6179	8595	20047
Eduardo Sívori	16945	17638	50816
Fernández Blanco	21600	41501	63101
José Hernández	2035	11411	14461
Luis Perlotti	0	4286	4286
Total	68900	231942	328155

Fuente: Elaboración Propia en base a documentación proporcionada por la DGM

De la lectura del cuadro surge que el total de entradas gratuitas es tres veces mayor (3,37) que el de entradas aranceladas. Los Museos Eduardo Sívori y Casa Carlos Gardel tienen una relación similar entre entradas aranceladas y gratuitas, siendo éstos de 1,04 y 1,06 respectivamente. Por otra parte el Museo Cornelio Saavedra es el que guarda mayor diferencia entre ambos tipos de entradas habiéndose emitido veinticuatro veces más entradas gratuitas que aranceladas.

De los tres museos que tienen sus sedes cerradas provisoriamente, el Museo del Cine no registra concurrencia, mientras que los Museo de Arte Moderno y Perlotti realizaron actividades con entrada gratuita.

El total de entradas emitidas tanto en el Museo Casa Carlos Gardel como en el Fernández Blanco es igual al número de asistentes. Esto se debe a que ambos museos sólo entregan entradas individuales a residentes y no residentes, no tomando en consideración las entradas familiares.

Respecto de la recaudación anual, tal como surge del cuadro que figura a continuación, el valor promedio de la entrada fue de \$1,71.

Museo	Entradas Aranceladas	Recaudación	Promedio Valor Entrada
Dirección General	2277	2484	1,09
Arte Moderno	0	0	0,00
Cornelio Saavedra	2419	4837	2,00
Casa Carlos Gardel	10182	20856	2,05
de la Ciudad	7263	13871	1,91
del Cine	0	0	0,00
Enrique Larreta	6179	13143	2,13

Eduardo Sívori	16945	30168	1,78
Fernández Blanco	21600	27930	1,29
José Hernández	2035	4521	2,22
Luis Perlotti	0	0	0,00
Total	68900	117810	1,71

Fuente: Elaboración Propia en base a documentación proporcionada por la DGM

El valor promedio de la entrada de los Museos Cornelio Saavedra, Enrique Larreta, Eduardo Sívori, de la Ciudad, Casa Carlos Gardel y José Hernández supera la media de la Dirección General. En el caso de los tres primeros, esto se debe a la incidencia que tiene, en el promedio, la venta de entradas familiares a residentes; mientras que en el caso de los Museos José Hernández y Casa Carlos Gardel esto se explica por la mayor proporción de entradas de no residentes. Por otra parte, en el caso del Museo de la Ciudad la incidencia corresponde tanto a la venta de entradas familiares como a la concurrencia de visitantes extranjeros.

En el cuadro siguiente es posible observar el porcentaje de turismo mundial que visitó los museos durante el año 2006.

Museo	Entradas Residentes	Entradas No Residentes	% Entradas No Residentes
Dirección General	2205	72	3,16
Arte Moderno	0	0	0,00
Cornelio Saavedra	2414	5	0,21
Casa Carlos Gardel	4845	5337	52,42
de la Ciudad	5298	1965	27,05
del Cine	0	0	0,00
Enrique Larreta	5706	473	7,65
Eduardo Sívori	16714	231	1,36
Fernández Blanco	18435	3165	14,65
José Hernández	1439	596	29,29
Luis Perlotti	0	0	0,00
Total	57056	11844	17,19

Fuente: Elaboración Propia en base a documentación proporcionada por la DGM

Durante el periodo auditado, el Museo Casa Carlos Gardel tuvo mayor concurrencia de público no residente que residente, seguido por los Museos José Hernández y de la Ciudad, mientras que los Museos Cornelio Saavedra y Eduardo Sívori se contaron entre los que recibieron menos turismo internacional.

Difusión del Patrimonio Cultural

Cada uno de los museos dependientes de la Dirección General cuenta con un espacio de exhibición dedicado a las muestras permanentes. Además de este tipo de exposiciones, las distintas instituciones organizan una serie de actividades tendientes a difundir el patrimonio cultural existente en los diversos museos entre las que se pueden mencionar las exposiciones temporarias, visitas guiadas, ferias, espectáculos, jornadas, talleres y cursos, entre otras.

Según los datos proporcionados por la Dirección General de los registros del Sistema Estadístico, durante el año 2006 se desarrollaron las siguientes actividades:

Museo	Actividades Culturales		Actividades Docentes		Visitas Guiadas	
	Actividades	Asistentes	Actividades	Asistentes que Finalizaron	Visitas Guiadas	Asistentes
Dirección General	27	200496	0	0	504	5413
Arte Moderno	1	864	0	0	0	0
Cornelio Saavedra	40	29807	6	0	459	24667
Casa Carlos Gardel	17	23632	50	1655	975	5791
de la Ciudad	187	525541	6	446	152	737
del Cine	25	15122	0	0	0	0
Enrique Larreta	39	31358	18	340	284	2554
Eduardo Sívori	64	59775	50	1784	483	17305
Fernández Blanco	160	86668	7	100	418	10934
José Hernández	199	36728	14	218	323	1773
Luis Perloti	11	3813	6	0	14	356
Total	770	1013804	157	4543	3612	69530

Fuente: Elaboración Propia en base a documentación proporcionada por la DGM

Dentro de las Actividades Culturales se incluyen: actos; ciclos de cine y proyecciones individuales; concursos, premios y salones; conferencias; encuentros; espectáculos de música, coro, danza, teatro y títeres; eventos; exposiciones; ferias; foros y debates; mesas redondas; presentaciones de libros; proyecciones individuales y ciclos de video.

El total de asistentes registra tanto visitantes efectivos como estimados en sede, en otras sedes, en otros organismos públicos, en organismos o instituciones privadas y en espacios públicos.

Cabe aclarar que una persona que visita un museo puede asistir a diversas actividades tales como visitar la exposición permanente, las temporarias, asistir a un concierto o participar de una conferencia, entre otras. Durante el año 2006 1.013.804 asistieron a 770 actividades lo que da un

promedio de 1317 personas por actividad. A su vez, si sacamos un promedio del total de asistentes a las distintas actividades culturales sobre el total de asistentes anuales a los distintos museos, el resultado es que cada persona asistió al menos a 3 actividades culturales en su visita al museo.

Por último, cabe señalar que los asistentes a las actividades culturales del Museo de la Ciudad representan el 52% del total de asistentes. Este valor surge a partir de la cantidad de asistentes que se estima concurren cada domingo a la Feria de San Pedro Telmo y en menor medida a la Feria de las Artes.

Las Actividades Docentes comprende: cursos; seminarios; talleres de enseñanza; jornadas; actividades con instituciones educativas, capacitación y formación docente.

Durante el año 2006 se realizaron 157 actividades que 4543 personas finalizaron, dando un promedio de asistencia de 29 personas por actividad.

En el caso del Museo Perloti, si bien las actividades docentes programadas contaron con inscriptos, éstas no se realizaron al estar el museo en obras, motivo por el cual no registra asistentes.

Si bien en el cuadro anterior no hay registro de asistentes que finalizaron las actividades docentes en el Museo Saavedra, en la visita al mismo se relevó el dictado de estos 6 cursos con una asistencia mensual entre 35 y 45 alumnos. Que este dato figure en cero puede obedecer a errores en la actualización de la base de datos del Sistema Estadístico. Este tópico será ampliado en el siguiente punto al analizar los datos relevados en las visitas a los museos correspondientes al análisis del Sistema Estadístico.

Existen dos tipos de visitas guiadas, las de público general y las solicitadas previamente. Las primeras se realizan los fines de semana teniendo un horario predeterminado y las segundas están dirigidas a instituciones públicas o privadas que deben contactarse previamente con el museo a fin de solicitar un turno.

Durante el ejercicio bajo análisis se realizaron 3612 visitas guiadas de las cuales 2168 correspondieron a público general y 1444 fueron solicitadas previamente, siendo el promedio de asistente por visita de 9 para las primeras y de 35 para las segundas.

Por último, el siguiente cuadro da cuenta de las consultas realizadas en las bibliotecas existentes en los museos durante el año 2006.

Museo	Biblioteca	
	Asistentes	Material Consultado
Dirección General	0	0
Arte Moderno	409	1139
Cornelio Saavedra	381	486
Casa Carlos Gardel	0	0
de la Ciudad	1460	4541
del Cine	0	0
Enrique Larreta	682	585
Eduardo Sívori	165	256
Fernández Blanco	0	0
José Hernández	150	314
Luis Perlotti	0	0
Total	3247	7321

Fuente: Elaboración Propia en base a Documentación proporcionada por la DGM

El promedio de consultas es de 2 ejemplares por persona. Cabe señalar que si bien el Museo Fernández Blanco tiene biblioteca, ésta permaneció cerrada durante el año 2006. En la actualidad la biblioteca se encuentra funcionando.

En el Museo de la Ciudad el promedio de consultas por asistente fue de 3 ejemplares, siendo los periódicos y revistas el tipo de publicación más requerida. Por último, cabe señalar que en el Museo Larreta es mayor la cantidad de asistentes a la biblioteca que el material consultado. Esto se debe a que se incluye en el registro a aquellas personas que concurren a la biblioteca a leer llevando su propio material.

Sistema Estadístico de Museos (SEM)

El Sistema Estadístico de Museos es un sistema informático que permite generar, cargar y actualizar los datos estadísticos a partir de las distintas actividades culturales que se generan en los museos.

Para su funcionamiento la Dirección General designó un responsable del administrador del sistema, que es quien atiende las consultas, los problemas técnicos u operativos que puedan acontecer. A su vez, los directores de los museos designaron al personal responsable de la carga y transmisión de la información estadística del museo a la Dirección General.

El Sistema consta de una serie de ítems que son los receptores de la información de gestión de los museos. Estos ítems a su vez, cuentan con una serie de submenús para los cuales se han confeccionado una serie de planillas de carga¹². Cabe señalar que en el caso de las actividades culturales y docentes, para cada uno de los eventos debe completarse una planilla de carga individual y además deben volcarse dichos eventos en un formulario de carga semanal. Por ejemplo, si se inaugura una exposición temporal, se debe completar la planilla de carga individual correspondiente a “Exposiciones”, pero además debe completarse la planilla de carga semanal “Asistentes Actividades Culturales” con la cantidad de visitantes diarios.

En el museo, estas planillas se distribuyen entre el personal que debe completarlas, a este personal se los denomina Productores de Información. Las planillas de carga deben estar debidamente firmadas y deben contener la fecha del periodo de carga y el sello del museo correspondiente.

El manual de normas y procedimientos establece que la información a incluir en el sistema deberá ser producida e incorporada a las planillas en forma diaria por los Productores de Información. Una vez completados los formularios serán entregados a los Operadores del sistema para su carga y posterior actualización. La recepción de la información correspondiente cerrará todos los días miércoles o el día hábil siguiente, si correspondiera a un feriado, a las 12 hs. Finalizada la carga correspondiente al periodo informado, el Operador generará el archivo de actualización del sistema. Este archivo será puesto a disposición del responsable del Sistema en la Dirección General, quien lo incorporará a la base de datos total.

En los siete museos visitados, a fin de verificar la carga de información estadística en el SEM, se tomó como muestra los tres meses con mayores niveles de venta de entradas.

Del análisis de la información surge que si bien todos los museos vuelcan su información estadística en el SEM, no existe unidad de criterios en

¹² Asistentes Actividades Docentes; Asistentes Actividades Culturales; Asistentes Visitas Guiadas; Entradas al Museo; Actos; Cine (individual); Cine (ciclo); Premios, concursos y salones; Conferencias; Encuentros; Espectáculos; Eventos; Exposición; Ferias; Foro-Debate; Mesas Redondas; Presentación de Libros; Video (proyección individual); Video (ciclo); Actividades con Instituciones Educativas; Capacitación, Actualización y Formación Docente; Cursos; Seminarios; Talleres de Enseñanza; Tarjeta registro visitas guiadas; Instituciones de visitas guiadas; Instituciones-empresas auspiciantes.

la utilización de las planillas de carga, ni en el modo en el que estas se completan.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar el grado de utilización de las planillas de carga, en cada uno de los museos visitados.

Museo	Utilizan todas las Planillas	No utilizan todas las Planillas	No utilizan ninguna Planilla
Cornelio Saavedra			X
Casa Carlos Gardel	X		
de la Ciudad		X	
Enrique Larreta		X	
Eduardo Sívori		X	
Fernández Blanco		X	
José Hernández	X		

Fuente: Elaboración propia

Resulta significativo el caso del Museo Saavedra, ya que éste no utiliza ninguna de las mencionadas planillas sino que llevan los registros en cuadernos.

Cuando los museos no utilizan todas las planillas, esto puede deberse a que han sustituido la planilla de carga por algún otro tipo de instrumento, o bien porque en los casos en que se debe completar para un mismo evento un formulario de carga individual y otro de carga semanal, han optado por utilizar alguno de estos dos y no ambos.

A modo de ejemplo del primer caso podemos señalar que el Museo de la Ciudad no utilizó las planillas de carga para las visitas guiadas sino que presentó un registro incompleto en un cuaderno. Respecto del segundo caso, el Museo Larreta presentó planillas de carga individual para los cursos y talleres, pero no completó las planillas semanales de “Asistentes Actividades Docentes”, motivo por el cual no fue posible determinar cuantas clases se dictaron ni la cantidad de asistentes a cada una de ellas.

Las planillas deben contener periodo de carga y firma de responsable, esto no se verificó en los Museos Cornelio Saavedra y Fernández Blanco. En los otros museos se encontraron planillas a las cuales les faltaba la firma o el periodo.

Existen diferencias respecto de la información verificada en cada uno de los museos a través de las planillas de carga y lo informado mensualmente por la Dirección General a través del SEM.

A continuación se detallan las diferencias halladas en cada uno de los museos de la muestra:

- Museo Cornelio Saavedra: Existen importantes diferencias entre el total de entradas gratuitas informadas por el museo y por el SEM. El primero informa un total de 200, 165 y 150 entradas para los meses de agosto, septiembre y octubre respectivamente, mientras que el SEM registra un total de 5291, 4455 y 7114 entradas para los mencionados meses. Este museo no utiliza las planillas de carga pautadas, sino que construye planillas de elaboración propia. El total de entradas gratuitas se obtuvo de datos consignados en los totales mensuales, no pudiéndose corroborar el registro diario. Los registros de Actividades Culturales relevados en el museo duplican a los informados por el SEM. La no utilización de las planillas predeterminadas pueden dar lugar a tomar diferentes criterios en el momento de contarlos. Por último, se encontraron diferencias menores al 10% en actividades culturales, visitas guiadas y consultas en la biblioteca. En este último caso se pudo establecer que se debían a errores en la suma de las planillas mensuales.
- Museo Casa Carlos Gardel: Se verificó una diferencia de 115 entradas gratuitas en el mes de enero y de 19 en noviembre, entre lo relevado en el museo y lo informado por el SEM. Además de las planillas de carga semanal establecidas, el museo elabora planillas mensuales propias. Estas últimas coinciden con lo informado semanalmente y no se pudo establecer a que obedece la diferencia. De los registros hallados en el museo, surge que se realizaron 24,26 y 24 visitas guiadas de público general durante los meses de enero, julio y noviembre. Por otra parte, en el SEM se informa un total de 79, 81 y 69 visitas respectivamente. No se ha podido determinar el origen de esta diferencia.
- Museo de la Ciudad: Existen diferencias menores al 10% en las entradas individuales y familiares, en las visitas guiadas y en las consultas a las bibliotecas. Respecto de las Actividades Culturales, en la visita al museo sólo se encontraron dos planillas individuales de exposiciones, la primera del 11 de enero al 19 de marzo y la segunda

del 21 de julio al 31 de diciembre. Los meses tomados en la muestra fueron enero, julio y agosto. Para enero los registros del SEM informan 6 exposiciones y 13 ferias; para julio 1 concurso, 10 exposiciones y 14 ferias y para agosto 6 exposiciones y 12 ferias. Las mencionadas ferias son las de San Pedro Telmo y la de las Artes, pero cabe aclarar que en el museo no se encontró registro de las planillas de carga de dichas ferias como así tampoco del concurso y de las demás exposiciones señaladas.

- Museo Enrique Larreta: Las diferencias existentes entre lo cargado en el SEM y lo relevado en el museo son menores al 10%. Cabe señalar que no se encontraron en el museo las planillas de carga semanales correspondientes a las actividades docentes, motivo por el cual no se pudo establecer la cantidad de asistentes mensuales.
- Museo Eduardo Sívori: Existen diferencias menores al 10% en las entradas gratuitas, en las actividades docentes y culturales. En el ítem visitas guiadas institucionales, en el museo se relevaron 10, 16 y 13 para los meses de abril, septiembre y octubre. Los datos informados por el SEM son de 21, 55 y 48 visitas para los meses mencionados con anterioridad.
- Museo Fernández Blanco: Las diferencias existentes entre lo relevado y lo informado por el SEM son menores al 10% en los ítems entradas gratuitas, actividades culturales y visitas guiadas.
- Museo José Hernández: Se registraron diferencias en las actividades culturales. Del relevamiento efectuado en el museo surge que las actividades realizadas fueron 21, 2 y 46 en los meses de julio, noviembre y diciembre respectivamente. Por otra parte, en el SEM se informa para esos meses un total de 36, 10 y 68 actividades culturales. Por último, si bien el total de actividades docentes coincide en cuatro, en el SEM se informan como aranceladas, mientras que del relevamiento efectuado en el museo surge que uno fue gratuito y tres arancelados.

En cada uno de los museos visitados hubo diferencias de distintos niveles entre lo relevado y lo volcado en el Sistema. Se encontraron planillas de carga con agregados, datos superpuestos, o enmendadas y no salvadas. Si

bien las planillas deben tener el periodo y la firma del responsable, esto no se verificó en todos los casos. Por otra parte, las planillas se guardan en carpetas o biblioratos sin foliatura, lo que puede generar el extravío de documentación sin que sea advertido por el operador del Sistema.

Cabe destacar que si bien el manual de normas y procedimientos efectuado por la Dirección General establece que se debe designar un responsable del Administrador del Sistema a fin de atender las consultas y los problemas técnicos u operativos que puedan acontecer, y dos o más operadores para cargar los datos estadísticos producidos por la Dirección General, en la práctica sólo hay una persona designada en el área. Esta persona es la encargada de cargar los datos de la Dirección General además de realizar todas las tareas propias del responsable del Administrador del Sistema.

Si hubiere más personal designado en el área se podrían hacer controles concomitantes en los museos acerca de la información estadística volcada en el sistema.

Por último, cabe señalar que durante el periodo auditado el sistema estadístico no contó con personal técnico especializado que pudiese realizar el mantenimiento tanto del equipamiento como del software.

Registro Único de Bienes Culturales (RUBC)

La Ordenanza N° 48.889/CjD/94¹³ crea el Registro Único de Bienes Culturales. El artículo 2° de la mencionada Ordenanza establece que el Registro estará integrado por los registros patrimoniales de los museos dependientes de la Dirección General de Museos y por el Registro de Bienes Culturales que cada dependencia municipal posea.

Del total de los 69.675 registros que se encuentran cargados a la fecha en la base de datos del RUBC, se procedió a realizar una muestra aleatoria de 103 objetos a localizar en los siete museos visitados.

Los cuadros que reflejan el análisis de los datos obtenidos a partir del relevamiento efectuado en los museos se encuentra en el **Anexo III**.

Los resultados obtenidos indican que:

¹³ Ordenanza N° 48889/CjD/94 B.M. N° 19961 del 25/01/1995.

- Se identificó el 85,44% de las piezas seleccionadas en la muestra.
- Sobre el 2,91% de las piezas no se pudo acceder a la visualización del código de identificación del RUBC por encontrarse las mismas en exposición. Este porcentaje corresponde a tres piezas en exhibición en el Museo Casa Carlos Gardel.
- El 1,94% de las piezas seleccionadas se encontraban en otros espacios u organismos. Corresponde a una pieza en el Museo Cornelio Saavedra y otra en el Sívori.
- El 5,83% de la muestra corresponde a 6 objetos pertenecientes al Museo Sívori que fueron dados de baja. Este equipo de auditoría tuvo acceso a las fotocopias de los expedientes correspondientes al trámite de baja.
- Se presentaron dos casos en el Museo Fernández Blanco en el cual se generaron números de registro del RUBC que no se asignaron a ningún objeto. Esto corresponde al 1,94% de la muestra.
- No se localizó el 1,94% de las piezas de las piezas seleccionados. Este porcentaje corresponde a un objeto no localizado en el Museo de la Ciudad y a otro en el Fernández Blanco¹⁴.

Además de los resultados mencionados precedentemente, del relevamiento efectuado surge que no existe un criterio unificado al momento de crear los códigos del Registro. Hay museos que conforman su código de identificación incluyendo las siglas del museo, otros utilizan un código alfanumérico y el resto sólo numérico, algunos realizan una numeración correlativa mientras que otros generan grupos numerarios acorde al tipo de objeto del que se trate. A modo de ejemplo, podemos señalar que los Museos Fernández Blanco y Saavedra utilizan las siglas del museo como parte del código del Registro, el Museo José Hernández utiliza un código alfanumérico y el resto es numérico.

Cuando se trata de identificar juegos o colecciones, los museos repiten el mismo código para todas las piezas agregándole un subcódigo para identificar que se trata de un grupo de objetos. Esta forma de identificación,

¹⁴ Museo de la Ciudad PET00130004 peineta con campo calado en forma de tallos; Museo Fernández Blanco MIFB0035/20-8-6/20 columna barroca.

como en el caso anterior, se construye de manera distinta según el museo del que se trate.

En el Museo de la Ciudad y en el Fernández Blanco los códigos de identificación del RUBC están escritos en lápiz o en una etiqueta, lo que implica que puedan ser fácilmente borrados o retirados.

Por último, cabe señalar que el código de identificación perteneciente al RUBC se superpone con los números de inventario patrimonial, pudiendo incluso existir más de uno de estos números.

Respecto de los espacios destinados a la conservación y guarda del patrimonio cultural, el 40,78% están guardados en espacios y condiciones de conservación inadecuados, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

MUSEO	Conservación de Obra							
	Apropiado	%	Inapropiado	%	N/A	%	Total	Total%
M C C GARDEL	7	58,33%	5	41,67%	0	0,00%	12	100,00%
M DE LA CIUDAD	0	0,00%	14	93,33%	1	6,67%	15	100,00%
M I F BLANCO	11	73,33%	1	6,67%	3	20,00%	15	100,00%
M LARRETA	14	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	100,00%
M SAAVEDRA	17	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	100,00%
M SIVORI	1	6,67%	6	40,00%	8	53,33%	15	100,00%
M J HERNANDEZ	0	0,00%	15	100,00%	0	0,00%	15	100,00%
Total x Museo	50	48,54%	41	39,81%	12	11,65%	103	100,00%

Fuente: Elaboración Propia

Los elementos incluidos en la columna no aplicable corresponden a aquellos objetos que no fueron encontrados, están dados de baja y a los códigos de identificación que no corresponden a ningún objeto.

Préstamo de Obras

La Ordenanza N° 46.504 regula el procedimiento de los préstamos de piezas u obras inventariadas de los Museos de la Ciudad.

Los plazos establecidos por la normativa para los préstamos se diferencian según se trate de exhibiciones dentro del país (30 días) o en el exterior (60 días). Sólo en este último caso, la normativa prevé la posibilidad de solicitar prórroga que será autorizada por la DGM por disposición fundamentada.

Así también, la mencionada Ordenanza sienta requisitos indispensables para que proceda la autorización, tales como: determinación de condiciones de

seguridad que ofrece el solicitante, tasación del Banco Ciudad a los efectos del seguro que estará a cargo del peticionante y que deberá ser “clavo a clavo”.

En el periodo auditado se autorizaron 11 préstamos de obras y el equipo actuante analizó el total de los expedientes. **(Anexo IV)**

Sólo los Museos de Arte Moderno de la Ciudad de Buenos Aires y el Museo Eduardo Sívori realizaron estos préstamos. El primero realizó seis mientras que el segundo cinco.

Donaciones

Estas se enmarcan en lo prescripto por la Constitución de la CABA , por el Decreto N° 2000/00 GCBA y el Decreto 2056/78 MCBA.

Conforme a ello, las donaciones o legados pueden ser con cargo o sin cargo. Las primeras, deben ser aceptadas por la Legislatura de la Ciudad de Bs. As. (Constitución CABA, art. 80, inc. 16). Las últimas, sin cargo, corresponden ser aceptadas por el Jefe de Gobierno (Constitución CABA, Art. 104, inc.16). Sin embargo, con el objeto de otorgarle mayor celeridad a los procedimientos, el Decreto 2000/00, delega en los titulares de las Secretarías receptoras y de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, la facultad conjunta de aceptarlas, siempre y cuando el valor de cada bien no supere \$10.000.

Por último, el Decreto 2056/78 (B.M. N° 15.759) aprueba el procedimiento de “aceptación de donaciones en efectivo y en especies sin cargo”. Del análisis de los expedientes, se observa que han caído en desuso los Anexos III (Aceptación de donaciones) y IV (Trámite de aceptación de donaciones), quedando vigente sólo el Anexo V (Donaciones), no habiéndose introducido modificaciones en la normativa vigente.

En el período auditado fueron tramitados 72 expedientes de donaciones habiéndose tomado vista de la totalidad de ellos. De los mismos, 33 se iniciaron con anterioridad al año 2006, mientras que 49 fueron iniciados en ese año. Ver **Anexo V**.

Del análisis realizado, surge una demora en la elevación por parte de los Museos a la DGM de las planillas Anexo V¹⁵. Esto se debe a errores en la

¹⁵ Los Museos con más demora son MCDAD, MCG, MLP.

confección de la misma planilla por parte de los Museos, como también a la disparidad de criterios a la hora de catalogar los bienes donados.

Asociaciones de Amigos

Estas entidades, reguladas por Ordenanza N° 35.514 del 22/01/80 (BM. 16.208), modificada por Ordenanzas N° 41.074 (BM. 17.752) y 41.641 (BM. 17.928), cumplen con el objeto de colaborar con la gestión del Museo. Por Resolución N° 1.969 del 16-07-03 (B.O.C.B.A. N° 1.742) se reglamentaron los artículos 1°, 9°, 21° y 22° de la norma anteriormente citada, referentes al reconocimiento, registración y fiscalización de Asociaciones Cooperadoras y Asociaciones Civiles sin fines de lucro por parte de autoridades del G.C.B.A. La misma, tuvo vigencia hasta el año 2005, en el que se dictó la Resolución N° 4.562/SC/05. Esta, no solo ratifica lo actuado respecto al reconocimiento, registración y fiscalización de estas Asociaciones, sino que también establece en su anexo el modelo de estatuto (formas y contenidos) a que deben ceñirse para obtener el citado reconocimiento o su ratificación (Art. 3º), como así también su funcionamiento.

Aceptación de las Normas de Fiscalización

Con relación a las mismas, la Ordenanza 35.514/80 ya disponía en su artículo 6, Inciso h que el instrumento de constitución de las Asociaciones debe contener la aceptación de las normas de fiscalización.

Asimismo, la Resolución 4.562/GCABA/SC/05, establece en su ANEXO I el instructivo que deben observar las entidades sin fines de lucro que colaboran con las distintas áreas de la Secretaría de Cultura. El Título I en su Artículo 2º, inciso e) instituye que a los efectos de cumplir con su objeto social, la asociación actuará respetando principios como los enunciados en los puntos 3 y 5:

- *Aceptación de las atribuciones del poder administrador establecidas en los artículos 21 y 22 de la Ordenanza N° 35.514 de la Ciudad de Buenos Aires.*
- *Aceptación de las normas sobre fiscalización, administración, documentación y contabilidad establecidas en la mencionada Ordenanza y en las disposiciones complementarias que se dicten (Art. 6º, Inc h de la Ordenanza N° 35.514)."*

Reconocimiento, Ratificación y Registro

Para que se otorgue el reconocimiento y/o ratificación y posterior registro de las Asociaciones, es requisito previo e indispensable que sus estatutos sean adaptados al instructivo que prescribe como principio a seguir la aceptación de las normas de fiscalización. De no cumplir con esto, no debe otorgarse el reconocimiento ni el número de registro para funcionar, o bien, revocar el reconocimiento oficial otorgado previamente.

Del material relevado en el Departamento de Asuntos Culturales dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, (encargado de llevar los legajos y actuaciones de las Asociaciones de Amigos y Cooperadoras), se verificó que en las notas dirigidas a la Dirección General de Museos y en los proyectos de resolución elevados a la Procuración General de la Ciudad (con objeto de cumplimentar los términos de la Ordenanza y su reglamentación), no se incorporaron los requerimientos de aceptación de las normas de fiscalización conforme surge del cuadro siguiente.

Asociación de Amigos del Museo	Constitución de la Asociación – Inscripción IGJ	Aceptación de las normas de fiscalización	Reconocimiento oficial	Ratificación del autorización Res. 4562-SC-05	Registro N°
M E Larreta	29/07/94	No	Dec.15.376/63 Dec.7872/82	Res.312-SC-05	3
M F Blanco	12/04/82	Si	Res.1247-SC-83	Res.69-SC-06	8
M J Hernández	10/04/73	Si	Res.243-SC-73	Res.144-MCGC-07	16
MBGC Saavedra	1993 21/3/05 (nueva asociación)	Si	Res.149-SC-93	Res.126-SC-06	9
M A Moderno	08/09/86	No		Res 151-MCGC-06	10
M Ciudad	10/12/97	No		Res.2883-GCABA-06	15
M Sivori	09/12/82	No	Res.147-SC-96		

Como surge del cuadro precedente, de las siete asociaciones, tres incorporaron a sus estatutos el principio de aceptación de las normas de fiscalización por parte del GCBA (artículo 2º, inciso e), puntos 3) y 5) de la Resolución 4562/05).

No obstante, seis de las siete Asociaciones de Amigos han recibido número de registro.

La Asociación de Amigos del Museo Sívori aun no tiene número de registro, aunque se encuentra reconocida por la Resolución 147/SC/96.

En el expediente 75.236/06, por el cual tramita la ratificación del reconocimiento oficial, la Asociación manifiesta que no puede dar cumplimiento al trámite de reconocimiento oficial requerido, hasta tanto no se haya resuelto en sede judicial la Acción Declarativa iniciada oportunamente.¹⁶

Convenios de Museos con Asociaciones de Amigos

Las Asociaciones de Amigos de los Museos de Artes Plásticas Eduardo Sívori y de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco han instalado “locales de venta de almanaques, folletos y recuerdos alusivos”.

A la Asociación de Amigos del Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, se le ha cedido un espacio físico donde funciona un bar, la misma a su vez ha tercerizado el servicio.

La DGM informó por Nota N°1362-DGM-07 que no ha celebrado el convenio¹⁷ que de sustento jurídico a la situación existente.

Observaciones

Presupuesto

- 1) Se registró una subejecución presupuestaria para los Programas 52, 53 y 54 en el Inciso 4 que ascendió a \$ 3.184.722 que representa un 69,38% respecto del crédito vigente asignado.

Cajas Chicas

- 2) En 8 de las 75 facturas rendidas por la Dirección General de Museos por un monto de \$ 9.532,34, que representan un 10,75% del total, se verificó que el importe de cada una de ellas excede el monto máximo establecido por Resolución SHyF N° 387/03.

Recursos Humanos

- 3) Incumplimiento del Decreto N° 54/89¹⁸. Se observó la falta de una adecuada supervisión por parte de la Dirección General de Museos en las tareas que realizan los museos de la ciudad.

¹⁶ El 13/06/07, la Procuración General, determinó que no existe inconveniente en aplicar la normativa cuestionada por la actora, ya que desde el 04/08/06 está paralizado el incidente donde tramita la medida cautelar denegada. A pesar de haberse notificado de esto a la Asociación de Amigos, hasta la fecha no hay respuesta positiva tendiente a regularizar la situación.

¹⁷ Según prescribe la Ordenanza 35.514 (art. 11, Inc g), Ordenanza 51.945/CJD/97 y Decreto 612/05.

- 4) Incumplimiento del Decreto N° 350/90. Se observó falta de un adecuado conocimiento en relación a las tareas administrativas que llevan a cabo los museos.
- 5) La Dirección General de Museos posee información inconsistente y diferenciada de la que tienen los museos, respecto a la planta de personal.
- 6) Se pudo observar la inexistencia de control por oposición en diversas áreas.
- 7) La Dirección General de Museos no posee control sobre los patrones que conforman la estructura de cada museo y las funciones que deberían realizar.

Sistema Estadístico de Museos (SEM)

- 8) El 14% de los museos visitados no utiliza las planillas de carga diseñadas para el SEM, mientras que el 57% las utiliza de manera incompleta.
- 9) En el 29% de los museos de la muestra, las planillas no tenían el periodo de carga ni la firma del responsable. En el resto, se encontraron planillas a las cuales les faltaba alguno de estos ítems.
- 10) En el 100% de los museos visitados se verificaron diferencias entre la información relevada a través de las planillas de carga y lo informado por el Sistema Estadístico de Museos.
- 11) En el 100% de los casos, las planillas se guardan en carpetas o biblioratos sin foliatura, lo que puede generar el extravío de documentación.
- 12) La Dirección General no realiza en los museos controles concomitantes acerca de la información estadística volcada en el SEM.
- 13) El Sistema Estadístico de Museos no cuenta con personal técnico especializado para realizar el mantenimiento tanto del equipamiento como del software.

¹⁸ modificado por el Decreto N° 4.949/90 del 2-10-90

Registro Único de Bienes Culturales (RUBC)

- 14) En cuanto al rotulado y descripción del bien, los datos contenidos en el RUBC resultan insuficientes para la identificación y resguardo de los bienes culturales.
- 15) El 40,78% están guardados en espacios y condiciones de conservación inadecuados.

Préstamos de Obras

- 16) En el 9% de los expedientes analizados se verificó que las obras detalladas no tienen número de inventario ya que se encontraban en proceso de trámite de donación, no encontrándose incorporadas al patrimonio del Museo (expediente N° 60.551/06)
- 17) Incumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza N° 46.504/93. Se verificó que en el 9% de los expedientes analizados la Dirección General de Museos autorizó la solicitud de préstamo de obras sin contar con competencia para ello.
- 18) Incumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza N° 46.504/93. En el 27% de los expedientes analizados se verificó que éstos no fueron elevados a consideración de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 19) Incumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza N° 46.504/93. No se solicitó prórroga en un caso en que correspondía.
- 20) Incumplimiento a lo establecido en el artículo 3° y 4° de la Ordenanza N° 46.504/93. El 72% de los casos, se exceden del plazo máximo fijado por la normativa (30 días, 7 casos y 60 días, 1 caso).

Donaciones

- 21) Incumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2056/MCBA/1978. Se verificó que ninguno de los museos cumple con los plazos establecidos en el mencionado Decreto. No obstante ello, se pudo determinar que en tres de ellos hubo una demora excesiva entre la confección del Anexo V (donaciones) y la elevación a la DGM.

Asociaciones de Amigos

- 22) Incumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 4562/SC/05. Se verificó que en las distintas instancias administrativas intervinientes en

el proceso de reconocimiento o ratificación de las Asociaciones, no se exigió el cumplimiento del requerimiento de aceptación de las normas de fiscalización:

- a. El Departamento de Asuntos Culturales, en las notas dirigidas a la Dirección General de Museos y en los proyectos de resolución elevados a la Procuración General de la Ciudad, no incorporó los requerimientos de aceptación de las normas de fiscalización. Se verificó que de 7 Asociaciones, que representan el 42,85%, no han incorporado las normas de aceptación de fiscalización en sus estatutos.
- b. La Procuración General de la Ciudad, en el análisis legal del proyecto de resolución no se expidió en su dictamen respecto a la incorporación sobre la aceptación de las normas de fiscalización en los Estatutos de las asociaciones. Se verificó que 3 de las asociaciones a las cuales se les ratificó la autorización para funcionar y que recibieron número de registro, no incorporaron a sus estatutos el principio de aceptación de las normas de fiscalización.
- c. La DGM no articuló los mecanismos necesarios tendientes a dar cumplimiento con la normativa aplicable a las asociaciones. Cabe aclarar que, si bien no es la autoridad que otorga el reconocimiento a dichas asociaciones, si es el organismo encargado del control de los museos y de su patrimonio. Se verificó en el expediente administrativo N° 75236/06, por el cual tramita la ratificación del reconocimiento oficial de la Asociación de Amigos del Museo Sívori, sólo se requirió el cumplimiento de la normativa vigente en lo referente a liquidación y disolución.

23) Los legajos de cada Asociación no se encuentran foliados.

Convenios

24) Incumplimiento a lo establecido en el artículo 11 inc. g) de la Ordenanza N° 35.514, de la Ordenanza N° 51.945/CJD/97 y Decreto 612/05. La DGM informó que no ha celebrado el convenio que de sustento jurídico a la situación existente.

25) Los locales de venta de los museos no están sustentados por ningún convenio firmado entre la DGM y las asociaciones para que funcionen con regularidad, haciendo responsable a la Ciudad por los daños y perjuicios que pudieren ocasionarse respecto de terceros.

Recomendaciones

Presupuesto

1) Arbitrar los medios que sean necesarios a fin de ejecutar el crédito presupuestario asignado al Inciso 4.

Cajas Chicas

2) Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SHyF N° 387/03, con relación a los montos máximos autorizados para las compras efectuadas mediante Cajas Chicas.

Recursos Humanos

3), 4), 5), 6) y 7) Arbitrar los medios necesarios para realizar la supervisión adecuada parte de la Dirección General de Museos con el fin de obtener conocimiento y control sobre:

- a) Las tareas administrativas que realizan los museos de la ciudad.
- b) La planta de personal: Sistemas de registros que suministre la información real.
- c) Control por oposición en diversas áreas
- d) Patrones que conforman la estructura de cada museo y las funciones que deberían realizar

Sistema Estadístico de Museos (SEM)

- 8) Utilizar las planillas de carga diseñadas por el SEM tal como está previsto por el manual de normas y procedimientos.
- 9) La totalidad de las planillas utilizadas deben contener el periodo de carga y la firma del responsable.
- 10) La información contenida en las planillas de carga debe ser coincidente con la obrante en el Sistema Estadístico de Museos.
- 11) Foliar las planillas a fin de evitar el extravío de documentación.

- 12) Realizar en los museos controles concomitantes acerca de la información estadística volcada en el SEM.
- 13) Dotar a la Dirección General de personal técnico especializado para realizar el mantenimiento tanto del equipamiento como del software.

Registro Único de Bienes Culturales (RUBC)

- 14) Rotular y describir los bienes de manera tal que resulten adecuados para la identificación y resguardo de los bienes culturales.
- 15) Guardar la totalidad de los bienes patrimoniales en espacios y condiciones de conservación adecuadas.

Préstamos de Obras

- 16) Evitar realizar préstamos de obras que no se encuentren incorporadas formalmente al patrimonio de los museos.
- 17) Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza N° 46.504/93.
- 18) Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza N° 46.504/93.
- 19) Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza N° 46.504/93.
- 20) Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° y 4° de la Ordenanza N° 46.504/93.

Donaciones

- 21) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2056/MCBA/1978 respecto al cumplimiento en los tiempos sobre el procedimiento de aceptación de donaciones.

Asociaciones de Amigos

- 22) Arbitrar los mecanismos que sean necesarios con el fin de que las Asociaciones de Amigos regularicen sus estatutos de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 4562/SC/05, bajo apercibimiento de revocarles el reconocimiento oficial oportunamente otorgado.
- 23) Los legajos de cada Asociación deben estar foliados.

Convenios

24) Y 25) Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 inc. g) de la Ordenanza N° 35.514, de la Ordenanza N° 51.945/CJD/97 y Decreto 612/05

Conclusión

La Dirección General tiene a su cargo museos que además de contar con un importante patrimonio, son heterogéneos en cuanto a la constitución del mismo. Esto implica por parte de la Dirección General la formalización de una planificación y diseño de políticas de gestión tanto en el ámbito de los recursos humanos como económicos, que no se evidenció durante el ejercicio auditado. Instrumentos como el Sistema Estadístico de Museos y el Registro Único de Bienes Culturales no son utilizados en la medida de sus potencialidades.

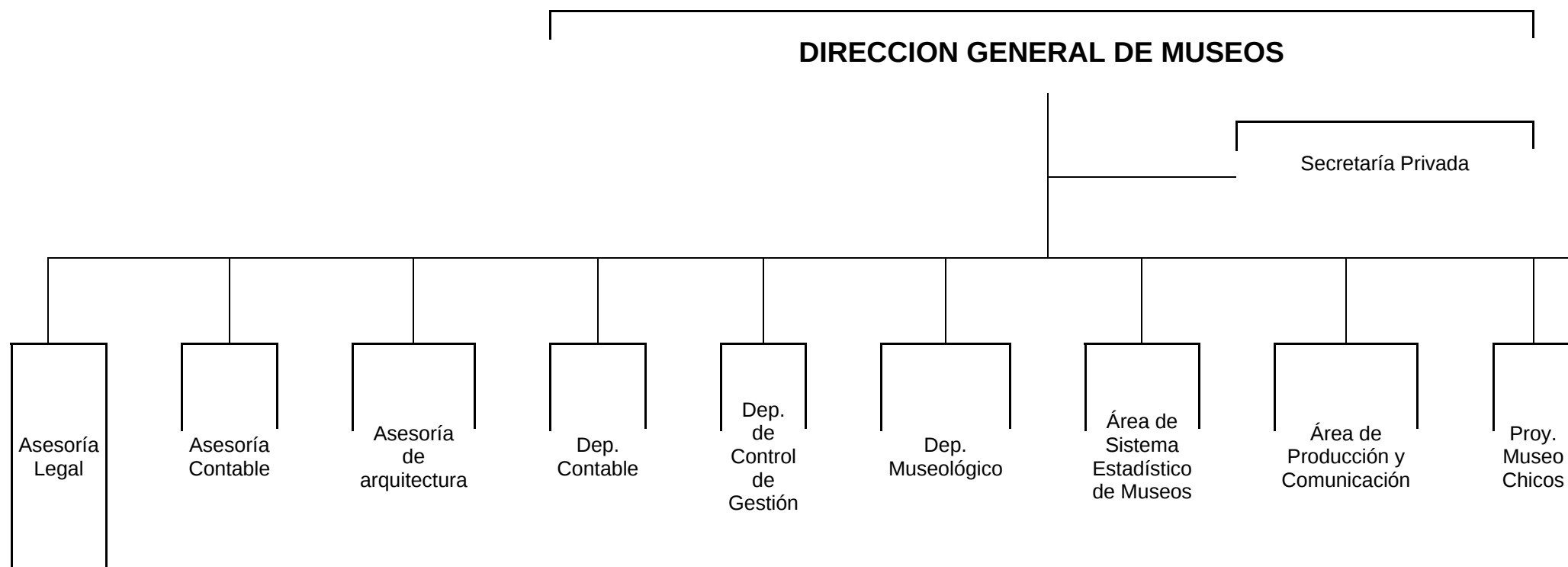
Por otra parte, del análisis realizado por esta auditoría surge que la Dirección General no realiza un control efectivo sobre el funcionamiento de las Asociaciones de Amigos de los Museos, llegando incluso a permitir la utilización de espacios que no han sido cedidos de manera formal.

Anexo I Normativo		
Norma	Publicación	Contenido
Donaciones		
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires		Artículo 80, inc 16: las donaciones con cargo son aceptadas por la Legislatura; Artículo 104, Inciso 16: las donaciones sin cargo son aceptadas por el Jefe de Gobierno
Decreto 2000/00	09/11/00 B.O.C.B.A N° 1070	Delega en los titulares de las Secretarías receptoras y de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, la facultad conjunta de aceptar las donaciones sin cargo e incorporar elementos abandonados en sus dependencias cuando el valor de cada bien no supere \$10.000.
Decreto 2056/78	1978 B.M N° 15.756	Aprueba el procedimiento de aceptación de donaciones en efectivo y en especies sin cargo. Actualmente solo tiene vigencia el anexo V
Prestamos		
Ordenanza N° 45.405	25/08/92 B.M. N° 19.353	Modificada por Ordenanza N° 46.504
Ordenanza 46.504	15/01/93 B.M N° 19.805	Regula el procedimiento de préstamos temporarios de piezas y obras de los diferentes Museos de la Ciudad.
Asociaciones de Amigos		
Ordenanza 35.514	22/01/80 B.M. N° 16.208	Regula la constitución y funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras.
Resolución 1969	16/07/03 B.O.C.B.A. 1742	Derogada por Resolución N° 4562/05
Resolución 4562	04/01/06 B.O.C.B.A N° 2351	Registro de las Asociaciones Cooperadoras y Asociaciones Civiles sin fines de lucro que promocionan actividades culturales. Reglamenta los artículos 1º, 9º, 21º y 22º de la Ordenanza N° 35.514.

Ordenanza N° 51.945	04/09/97 B.O.C.B.A N° 415	Autoriza a DGM a celebrar convenios con las Asociaciones de Amigos de diferentes Museos para la instalación de locales en el ámbito de cada uno de ellos.
Decreto 612	<u>13/05/2005</u> <u>B.O.C.B.A N° 2190</u>	Faculta al Secretario de Cultura a firmar convenios de colaboración, de alquiler de salones de los Museos.

ANEXO II

Estructura informal



Anexo III

Registro Único de Bienes Culturales (RUBC)

Análisis de los datos obtenidos del relevamiento efectuado en los Museos

MUSEO	Pieza a Localizar													
	Piezas Identificadas	%	no se pudo descolgar	%	otro espacio	%	Expediente	%	otros	%	no	%	Total	Total %
M C C GARDEL	9	75,00%	3	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12	100,00%
M DE LA CIUDAD	14	93,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	6,67%	15	100,00%
M I F BLANCO	12	80,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	13,33%	1	6,67%	15	100,00%
M LARRETA	14	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	100,00%
M SAAVEDRA	16	94,12%	0	0,00%	1	5,88%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	100,00%
M SIVORI	8	53,33%	0	0,00%	1	6,67%	6	40,00%	0	0,00%	0	0,00%	15	100,00%
M J HERNANDEZ	15	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	15	100,00%
Total x Museo	88	85,44%	3	2,91%	2	1,94%	6	5,83%	2	1,94%	2	1,94%	103	100,00%

Fuente: Elaboración Propia

**ANEXO IV
PRESTAMO DE OBRAS**

Nro de orden	Expte Nro.	Lugar de exhibición	Fecha de exhibición				Destino		Datos de la Obra	Resolución - autorización de préstamo				Elevación del expediente a Legislatura		Solicitud de prórroga
			días		desde	hasta	Arg.	Ext		Nro.	Fecha	SC	DGM	Cumpl plazo min. 30 d.		
1	Nota 123-MAM-06 Expte Nro 60.551/06	Centro Metropolitano de Diseño	30	14/08/06	12/10/06	12/11/06	si		no	045	05/10/06		si	no	N/A	N/A
2	Nota 08-MAM-06	Sala Cronopios del Centro Cultural Recoleta	38	12/2005	09/03/06	16/04/06	si		si	113	24/01/06	si		no	N/A	N/A
3	Nota 35-MES-06	Sala Cronopios del Centro Cultural Recoleta	38	14/02/06	09/03/06	16/04/06	si		si	680	08/03/06	si		no	N/A	N/A
4	Expte Nro. 38.434/06	Malba	60	12/06/06	31/08/06	30/10/06	si		si	1229	26/07/06			si	Ley 2071 24/08/06	N/A
5	Expte Nro. 61.618/06	Soc. Estatal de Conmemoraciones Culturales (España)	60	28/08/06	21/12/06	18/02/07		si	si	2703	07/11/06	SI		si	Ley 2177 30/11/06	N/A
6	Expte Nro. 16.100/06	Museo de Arte y Memoria de la Plata	92	27/10/05	30/03/06	30/06/06	si		si	13	06/04/06			si	Ley 1980 18/05/06	N/A
7	Expte Nro. 31.384/06	Museo Nacional de Bellas Artes	53		05/07/06	27/08/06	si		si	915	22/06/06			si	Ley 2017 29/06/06	N/A
8	Expte Nro. 57.850/06	Soc. Estatal de Conmemoraciones Culturales (España)	90	27/07/06	01/12/06	28/02/06		si	si	2798	14/11/06		.	si	Ley 2163 23/11/06	no
9	Expte Nro. 66.772/06	Museo Nacional de Bellas Artes	62	31/08/06	28/11/06	30/01/07	si		si	2669	07/11/06		.	si	Ley 2173 23/11/06	N/A
10	Expte Nro. 38.429/06	Museo Nacional de Bellas Artes	32	03/08/06	06/09/06	08/10/06	si		si	1233	26/07/06			si	Aprobado Tácitamente	N/A
11	Expte Nro. 16.133/06	Museo Provincial de Bellas Artes "Timoteo Eduardo Navarro"	28	26/01/06	03/04/06	30/04/06	si		no	2	30/03/06			si	Ley 1930 06/04/06	N/A

ANEXO V DONACIONES

DONACIONES- CONTROL DEMORA EN DÍAS (org. X Museo)

			Inicio tramite				Caratulación				Resolución		
	Museo	Nro. Expte.	Fecha Anexo V	Fecha de elevación a DGM	Diferencia en días		Fecha de elevación a DGM	Caratulación Mesa Gral. Entrada	Diferencia en días		Fecha de elevación a DGM	Fecha Resolución	Diferencia en días
1	MAM	EXPTE 90.252/2005 - 210/05	01/12/05	12/12/05	11		07/12/05	27/12/05	20		07/12/05	10/05/06	154
2	MAM	EXPTE 84.620/2006 - 165/06	09/11/06	24/11/06	15		24/11/06	01/12/06	7		24/11/06	21/03/07	117
3	MAM	EXPTE 90.249/2005 - 219/05	07/12/05	19/12/05	12		19/12/05	27/12/05	8		19/12/05	03/03/06	74
4	MAM	EXPTE 33.686/2006 - 73/06	24/04/06	30/05/06	36		30/05/06	08/06/06	9		30/05/06	28/09/06	121
5	MAM	EXPTE 33.678/2006 - 59/06	17/03/06	27/05/06	71		27/05/06	08/06/06	12		27/05/06	28/09/06	124
6	MAM	EXPTE 33.681/2006 - 60/06	30/03/06	27/04/06	28		27/04/06	08/06/06	42		27/04/06	28/09/06	154
7	MAM	EXPTE 33.682/2006 - 61/06	31/03/06	25/04/06	25		25/04/06	08/06/06	44		25/04/06	28/09/06	156
8	MAM	EXPTE 33.683/2006 - 62/06	03/04/06	26/04/06	23		26/04/06	08/06/06	43		26/04/06	28/09/06	155
9	MAM	EXPTE 33.684/2006 - 63/06	07/04/06	27/04/06	20		27/04/06	08/06/06	42		27/04/06	28/09/06	154
10	MAM	EXPTE 33.685/2006 - 64/06	03/04/06	27/04/06	24		27/04/06	08/06/06	42		27/04/06	28/09/06	154
11	MAM	EXPTE 42.858/2006 - 95/06	08/06/06	12/07/06	34		12/07/06	20/07/06	8		12/07/06	03/10/06	83
12	MAM	EXPTE 62.366/2006 - 127/06	12/09/06	19/09/06	7		19/09/06	22/09/06	3		19/09/06	01/12/06	73
13	MAM	EXPTE 42.857/2006 - 94/06	08/06/06	12/07/06	34		12/07/06	20/07/06	8		12/07/06	04/10/06	84
14	MAM	EXPTE 33.687/2006 - 74/06	24/04/06	30/05/06	36		30/05/06	08/06/06	9		30/05/06	07/09/06	100
15	MAM	EXPTE 33.679/2006 - 65/06	20/03/06	27/04/06	38		27/04/06	08/06/06	42		27/04/06	07/09/06	133
16	MAM	EXPTE 12.074/2006 - 23/06	06/02/06	21/02/06	15		21/02/06	02/03/06	9		21/02/06	07/09/06	198
17	MAM	EXPTE 84.611/2006 - 164/06	24/11/06	29/11/06	5		29/11/06	01/12/06	2		29/11/06	10/05/07	162
18	MAM	EXPTE 70.646/2006 - 145/06	09/10/06	12/10/06	3		12/10/06	18/10/06	6		12/10/06	12/03/07	151
19	MAM	EXPTE 60.812/2006 - 108/06	14/08/06	01/09/06	18		01/09/06	07/09/06	6		01/09/06	12/03/07	192
20	MAM	EXPTE 21.486/2006 - 67/06	27/11/99	14/05/05	1995		14/05/05	26/04/05	-18		14/05/05	12/03/07	667
21	MBGCS	EXPTE 60.520/2006 - 152/06	16/08/06	17/08/06	1		16/08/06	18/09/06	33		16/08/06	15/11/06	91

22	MBGCS	EXPTE 74.948/2005 - 249/05	14/10/05	25/10/05	11		15/10/05	01/11/05	17		15/10/05	03/03/06	139
23	MBGCS	EXPTE 44.508/2005 - 158/05	07/07/05	08/07/05	1		08/07/05	19/07/05	11		08/07/05	20/01/06	196
24	MBGCS	EXPTE 819/2006 - 300/05	06/12/05	25/12/05	19		25/12/05	28/12/05	3		25/12/05	10/05/06	136
25	MBGCS	EXPTE 37.263/2006 - 106/06	01-jun	15/06/06	14		15/06/06	28/06/06	13		15/06/06	07/09/06	84
26	MCDAD	EXPTE 57.874/2006 - 227/06	03/06/04	01/09/06	820		01/09/06	07/09/06	6		01/09/06	01/12/06	91
27	MCDAD	EXPTE 64.928/2006 - 234/06	07/09/04	21/09/06	744		21/09/06	02/10/06	11		21/09/06	31/05/07	252
28	MCDAD	EXPTE 10.160/2007 - 017/07	05/01/07	24/01/07	19		24/01/07	07/02/07	14		24/01/07	26/04/07	92
29	MCDAD	EXPTE 86.970/2005 - 263/05	23/03/04	07/12/05	624		07/12/05	14/12/05	7		07/12/05	03/03/06	86
30	MCDAD	EXPTE 82.913/2005 - 246/05	02/06/03	20/11/05	902		20/11/05	30/11/05	10		20/11/05	03/03/06	103
31	MCDAD	EXPTE 86.031/2005 - 1879/05	21/09/03	01/12/05	802		01/12/05	09/12/05	8		01/12/05	03/03/06	92
32	MCDAD	EXPTE 13.196/2004 - 019/04	01/04/02	03/02/04	673		03/02/04	18/02/04	15		03/02/04	15/11/06	1016
33	MCDAD	EXPTE 57.862/2006 - 204/06	12/01/04	16/08/06	947		16/08/06	07/09/06	22		16/08/06	15/11/06	91
34	MCG	EXPTE 57.845/2006 - 113/06	11/08/06	16/08/06	5		11/08/06	07/09/06	27		11/08/06	01/12/06	112
35	MCG	EXPTE 60.509/2006 - 111/06	10/08/06	16/08/06	6		10/08/06	N/A			10/08/06	15/11/06	97
36	MCG	EXPTE 60.514/2006 - 112/06	10/08/06	16/08/06	6		10/08/06	18/09/06	39		10/08/06	15/11/06	97
37	MCG	EXPTE 85.378/2006 - 148/06	06/11/06	09/11/06	3		09/11/06	15/12/06	36		09/11/06	26/04/07	168
38	MCG	EXPTE 82.912/2005 - 164/05	04/05/04	23/11/05	568		23/11/05	30/11/05	7		23/11/05	20/01/06	58
39	MCG	EXPTE 82.910/2005 - 163/05	23/08/03	23/11/05	823		23/11/05	30/11/05	7		23/11/05	20/01/06	58
40	MCG	EXPTE 80.538/2005 - 154/05	10/11/05	16/11/05	6		16/11/05	22/11/05	6		16/11/05	03/03/06	107
41	MCG	EXPTE 82.908/2005 - 161/05	22/08/03	23/11/05	824		23/11/05	30/11/05	7		23/11/05	17/05/06	175
42	MCG	EXPTE 82.907/2005 - 160/05	22/08/03	23/11/05	824		23/11/05	30/11/05	7		23/11/05	24/10/06	335
43	MCG	EXPTE 16.908/2006 - 035/06	22/08/03	22/03/06	943		22/03/06	28/03/06	6		22/03/06	28/09/06	190
44	MCG	EXPTE 16.899/2006 - 034/06	22/08/03	22/03/06	943		22/03/06	28/03/06	6		22/03/06	28/09/06	190
45	MCG	EXPTE 82.911/2005 - 162/05	07/07/03	23/11/05	870		23/11/05	30/11/05	7		23/11/05	10/05/06	168
46	MEL	EXPTE 397/2007 - 296/06	13/12/06	13/12/06	0		13/12/06	28/12/06	15		13/12/06	26/04/07	134
47	MEL	EXPTE 37.271/2006 - 136/06	13/06/06	14/06/06	1		14/06/06	28/06/06	14		14/06/06	12/10/06	120
48	MES	EXPTE 6515/2006 - 14/06	17/11/05	03/01/06	47		03/01/06	11/01/06	8		03/01/06	10/05/06	127
49	MES	EXPTE 86.981/2005 - 382/05	06/12/05	07/12/05	1		07/12/05	14/12/05	7		07/12/05	03/03/06	86
50	MES	EXPTE 6.516/2006 - 17/06	17/11/05	09/01/06	53		09/01/06	11/01/06	2		11/01/06	09/06/06	149
51	MFB	EXPTE 1.630/2006 - 202/05	12/12/05	03/01/06	22		03/01/06	08/01/06	5		03/01/06	10/05/06	127
52	MJH	EXPTE 33.672/2006 - 141/06	12/05/06	16/05/06	4		16/05/06	29/05/06	13		16/05/06	07/09/06	114
53	MJH	EXPTE 32.870/2006 - 150/06	17/05/06	26/05/06	9		26/05/06	07/06/06	12		26/05/06	07/09/06	104
54	MJH	EXPTE 57.867/2006 - 223/06	02/08/06	08/08/06	6		02/08/06	07/09/06	36		02/08/06	15/11/06	105

55	MJH	EXPTE 81.920/2006 - 308/06	15/06/06	30/10/06	137		30/10/06	31/10/06	1		30/10/06	31/05/07	213
56	MJH	EXPTE 61.621/2006 - 263/06	01/06/06	18/09/06	109		18/09/06	20/09/06	2		18/09/06	21/03/07	184
57	MJH	EXPTE 33.675/2006 - 142/06	03/05/06	24/05/06	21		24/05/06	29/05/06	5		24/05/06	07/09/06	106
58	MJH	EXPTE 78.635/2005 - 364/06	03/11/05	11/11/05	8		11/11/05	15/11/05	4		11/11/05	03/03/06	112
59	MJH	EXPTE 80.837/2005 - 372/05	03/11/05	21/11/05	18		21/11/05	24/11/05	3		21/11/05	20/01/06	60
60	MJH	EXPTE 74.500/2005 - 347/05	09/09/05	28/10/05	49		28/10/05	01/11/05	4		28/10/05	20/01/06	84
61	MJH	EXPTE 67.226/2005 - 228/05	09/09/05	03/10/05	24		03/10/05	06/10/05	3		03/10/05	20/01/06	109
62	MJH	EXPTE 42.862/2006 - 206/06	03/07/06	17/07/06	14		17/07/06	20/07/06	3		17/07/06	04/10/06	79
63	MJH	EXPTE 42.856/2006 - 207/06	07/07/06	17/07/06	10		17/07/06	20/07/06	3		17/07/06	04/10/06	79
64	MJH	EXPTE 42.860/2006 - 208/06	03/07/06	17/07/06	14		17/07/06	20/07/06	3		17/07/06	04/10/06	79
65	MJH	EXPTE 86.033/2005 - 396/05	29/11/05	05/12/05	6		05/12/05	09/12/05	4		05/12/05	03/03/06	88
66	MJH	EXPTE 86.035/2005 - 397/05	03/11/05	05/12/05	32		05/12/05	09/12/05	4		05/12/05	03/03/06	88
67	MJH	EXPTE 42.853/2006 - 170/06	29/05/06	20/06/06	22		20/06/06	20/07/06	30		20/06/06	12/10/06	114
68	MLP	EXPTE 37.197/2002 - 53/02	04/06/02	24/11/05	1269		24/11/05	NO			24/11/05	21/03/07	482
69	MLP	EXPTE 84.613/2006 - 101/06	02/05/05	29/11/06	576		29/11/06	01/12/06	2		29/11/06	31/05/07	183
70	MLP	EXPTE 37.268/2006 - 031/06	10/05/06	22/06/06	43		22/06/06	28/06/06	6		22/06/06	07/09/06	77
71	MLP	EXPTE 37.266/2006 - 032/06	10/05/06	22/06/06	43		22/06/06	28/06/06	6		22/06/06	07/09/06	77
72	MLP	EXPTE 74.494/2005 - 117/05	21/10/05	27/10/05	6		27/10/05	01/11/05	5		27/10/05	20/01/06	85

MAMBA: Museo de Arte Moderno de la Ciudad de Buenos Aires

MBGCS: Museo Brigadier General C. Saaverdra

MCDAD: Museo de la Ciudad de Buenos Aires

MCG: Museo Carlos Gardel

MEL: Museo E Larreta

MES: Museo Sivori

MFB: Museo Fernandez Blanco

MJH: Museo Jose Hernandez

MLP: Museo L Perloti